



Entrevista
 Meritxell Batet, ministra de
 Política Territorial y Función Pública



BBVA

Lo bueno de pertenecer
a **MUFACE** también lo
disfruta tu familia

Condiciones
especiales
en BBVA para
tus familiares

Descubre las ventajas en
bbvacolectivos.com/7108/famuface

Creando Oportunidades

Equipo de Redacción

Asesor de Comunicación
Agustín Valladolid

Directora
Chus Sáez Valcárcel

Producción
Esperanza Alonso
Carlos Barrio

Teléfono: 91 273 96 96
revista@muface.es

Colaboradores
Ángel Vivas
Daniel Vila
Miguel Núñez
Lourdes S. Villacastín
Natalia Pérez
Aurora Campuzano
J. Barberá
Pepe Varela
J. Carlos Alamo

Edita
Mutualidad General de
Funcionarios Civiles del Estado.
Pº de Juan XXIII, 26
Teléfono 91 273 95 00
28040 Madrid.

Imprime: Rivadeneyra

Depósito legal: M-13019-2012

NIPO: 175-17-001-0
ISSN: 1695-2995

Publicidad: IMP, S.L. Madrid.
Tfno.: 91 350 63 36

Con la colaboración de **BBVA**

La "Revista de Muface" no comparte necesariamente las opiniones expresadas por sus colaboradores. Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido de la revista mencionando su procedencia.

Descargue en su teléfono móvil
la revista MUFACE



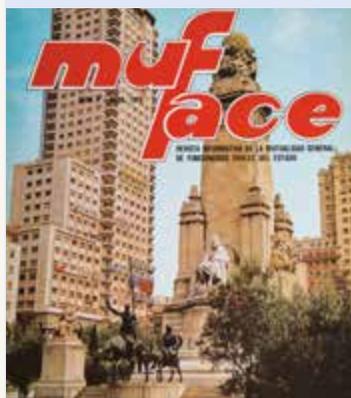
3 Editorial.

6 **Entrevista:** Meritxell Batet, ministra de Política Territorial y Función Pública.

10 **Función pública:** La mayor Oferta de Empleo de la última década.



12 Especial 40 años de la revista MUFACE



16 Historia del organismo.

20 Función pública.

25 Educación.

29 Policía.

32 Sanidad.

34 Igualdad.

38 Tercera edad.

40 Cultura.



42 **Concurso de pintura.**

44 **Noticias MUFACE.**

48 **Agenda - libros.**

50 **Mutualistas por el mundo:** Magí Castelltort, consejero de Turismo en la embajada de Tokio.

Premio de Pintura
BBVA 2018
para mutualistas y empleados de MUFACE



BBVA



Antonio Sánchez
director general de MUFACE

Así que pasen 40 años

Dedicamos nuestra edición de otoño a conmemorar el cuarenta aniversario de la revista MUFACE, que corre parejo con el de la Constitución Española que celebraremos en la próxima edición.

La revista MUFACE se ha convertido en un observatorio de excepción de la sociedad española durante estas cuatro décadas. Lo que nació para responder a una necesidad de comunicación en el entorno de un colectivo amplio de funcionarios adscritos a un régimen especial de Seguridad Social, pronto trascendió ese carácter convirtiéndose, por definición, en la revista de los funcionarios. De este modo, al ocuparse de los temas que despiertan el interés del colectivo -administración, educación, sanidad, mayores, cultura...- adquiere una transversalidad que, junto a una extensa tirada -llegó a alcanzar el millón de ejemplares y durante años era habitual encontrarla en las oficinas, la sala de espera de las consultas, los hogares de los funcionarios...-, hacen de ella un testigo privilegiado de la vida pública española. Estamos, sin duda, ante una publicación que es un reflejo fiel de los cuarenta años de mayor prosperidad y libertad que hemos vivido los españoles, que nos ha contado y cuenta muchas cosas sobre nosotros mismos y sobre lo que hemos sido, nada menos que nuestra andadura como país y como administración a lo largo de estas últimas cuatro décadas.

Este aniversario llega, por lo demás, en un momento en que la mutualidad afronta su transformación de la mano del Plan de Impulso, acompasando la recuperación de un rico legado de protección al funcionario público con la adaptación del modelo a un mundo complejo y cada vez más tecnológico. Mues-

Estamos, sin duda, ante una publicación que es un reflejo fiel de los cuarenta años de mayor prosperidad y libertad que hemos vivido los españoles

tra evidente de esta voluntad es el nuevo logo de la entidad, presentado en el Consejo General de julio y presente en la portada. El nombre de la entidad acompañado de un imago tipo en el que adquieren especial protagonismo dos de sus consonantes, la M de Mutualidad y la F de Funcionarios; de Familia y de Muface. Una nueva imagen con la que queremos acentuar esa idea de protección, de asistencia. Una imagen inspirada en el logo clásico, porque nace del respeto a lo ya construido, pero definitivamente actual y diferente.

Este aniversario llega en un momento en que la mutualidad afronta su transformación de la mano del Plan de Impulso, adaptando el modelo a un mundo complejo y cada vez más tecnológico

La portada de esta edición especial es un sugerente escaparate de lo que el lector encontrará en su interior: junto a las 40 portadas seleccionadas que ilustran los 40 años de vida de la revista, la realidad de un proyecto modernizador y de futuro, comprometido con la vocación de servicio al funcionario, que trata de ilusionar desde la renovación.



amavir
residencias para mayores

901 30 20 10 • www.amavir.es •



Canarias, Castilla La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Madrid, Murcia y Navarra



*nuestra casa
es tu hogar*

A close-up portrait of Meritxell Batet, a woman with curly brown hair, wearing a red, white, and green sleeveless top. She is looking slightly to the right of the camera with a gentle smile. The background is softly blurred, showing what appears to be an interior setting with a window.

entrevista

Meritxell Batet, ministra de Política Territorial y Función Pública

La ministra de Política Territorial y Función Pública, Meritxell Batet, nos recibe en el histórico palacete de la Castellana que en otra época fue la sede de la Presidencia del Gobierno y en cuyas paredes cuelgan los retratos de Azaña, Dato o Suárez. Desde aquí rige las relaciones con las distintas administraciones. Batet, que ha sido profesora asociada de Derecho Constitucional de la Universidad Pompeu i Fabra, considera la figura del empleado público esencial para garantizar el éxito de las políticas públicas y cree que MUFACE es un valioso patrimonio de los funcionarios y de sus familias. “Vamos a cuidarlo”, añade.

“Hay que dar mayor protagonismo a los empleados públicos en la agenda política”

Chus Sáez

Usted ha celebrado la recuperación del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, ¿Qué va a significar este cambio?

Vamos a fortalecer los servicios públicos a través de una mejora de los mecanismos de funcionamiento internos y, principalmente, de la relación con los ciudadanos, para situarles en el centro de las decisiones administrativas y que puedan relacionarse con las administraciones públicas de una manera más ágil y sencilla. Para ello, eliminaremos todas aquellas trabas burocráticas innecesarias; en este caso, el papel del empleado público es esencial para garantizar el éxito de las políticas públicas.

En lo que respecta a la función pública, daremos un mayor protagonismo a los empleados públicos en la agenda política, lo que se traduce en un avance notable en las políticas de empleo público, y el reconocimiento a la imprescindible labor que desempeñan. También trataremos de mitigar los efectos nocivos que los recortes y la austeridad han ocasionado en las administraciones públicas en los últimos años. Desde la Secretaría de Estado de Función Pública pondremos en marcha un modelo de organización en el que los empleados públicos serán un pilar esencial. Para ello, diseñaremos un marco de trabajo adecuado y atractivo que les permita desarrollar en las mejores condiciones su labor de servidores públicos.

En su comparecencia ante la Comisión de Política Territorial y Función Pública del Congreso de los Diputados hizo especial hincapié en el objetivo de reducir la conflictividad e impulsar el diálogo social y los acuerdos. ¿Qué medidas va desarrollar al respecto?

Este mismo mes se va a retomar la negociación con sindicatos, centrada sobre todo en condiciones laborales y profesionales de los empleados públicos. Con ella se va a iniciar la puesta en marcha de diversas medidas como el permiso de paternidad, la distribución del 5% de jornada laboral para conciliación, la negociación del reparto del 0,2% de incremento salarial o del IV Convenio Único de la Administración General del Estado, entre otras. La concreción de estas medidas se va a hacer a través del consenso y sobre la base del diálogo social porque es imprescindible asegurar la participación de los empleados públicos en la fijación de estas mejoras, teniendo en cuenta su opinión e intensificando la negociación con las organizaciones que los representan.

Una de las primeras medidas puestas en marcha, fruto del diálogo social ya iniciado, ha sido la recuperación del 100% de las retribuciones para aquellos empleados públicos que se encuentren en situación de incapacidad temporal. ¿Cómo valora esta medida?

“Los empleados públicos deben ser un pilar esencial. Aportan a la actuación administrativa profesionalidad e imparcialidad”

El restablecimiento de la plenitud retributiva en los supuestos de incapacidad temporal, suprimida durante los recortes de 2012, ha supuesto claramente el inicio en la recuperación de derechos del personal al servicio de las administraciones públicas, y constituye además un reflejo del compromiso de este Gobierno con la mejora estable de sus retribuciones, respaldado por el crecimiento económico.

La ya efectiva recuperación de la plenitud retributiva en situa-

ción de enfermedad, y la futura ampliación en la duración del permiso de paternidad, ¿permiten hablar de un restablecimiento de los derechos de los empleados públicos?

Uno de los objetivos de este Gobierno es esa recuperación, que empieza con varias medidas. Los empleados públicos de este país han sufrido también las consecuencias de la crisis y han dado una respuesta ejemplar en su trabajo diario. Es justo reconocerlo y trabajar para que recuperen esos derechos.

Entre sus prioridades está el diálogo con los agentes sociales. ¿Qué destacaría de estos encuentros y en qué medida los considera pieza fundamental de la política desarrollada por su departamento?

El diálogo y la negociación son siempre elementos clave que favorecen el éxito en cualquier política y, en el ámbito de la función pública, este diálogo social constituye además garantía de participación y

de reactivación de la actuación administrativa. Por eso he manifestado reiteradamente mi compromiso con el fortalecimiento del diálogo social como medio para impulsar y avanzar más en la mejora de los derechos de empleadas y empleados públicos. Pero el diálogo es cosa de dos, y quiero reconocer la disposición y el esfuerzo de los representantes sindicales con cuyas aportaciones y trabajo hemos conseguido firmar la mayor oferta de empleo público de los últimos diez años.



“Queremos mitigar los nocivos efectos que los recortes y la austeridad han ocasionado en las administraciones públicas en los últimos años”

Otro de sus objetivos es mejorar la cooperación y las actuaciones conjuntas del Estado con las CCAA, con especial atención a los servicios públicos. ¿Cómo plantea llevarlo a cabo?

La reforma de la Administración Pública necesita de la cooperación y colaboración entre los diversos entes territoriales, para poder buscar soluciones a los retos y desafíos que muchas veces presenta la prestación de los servicios públicos. Para ello, y tras diez años desde su última convocatoria, quiero reunir la Conferencia Sectorial de Administración pública como un instrumento de colaboración al más alto nivel entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, las ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y Melilla, y la Administración local. En este foro se van a impulsar actuaciones y proyectos

comunes de cooperación y mejora de la calidad en la prestación de los servicios públicos, fundamentalmente en materia de política de recursos humanos, de Administración electrónica y de gobernanza pública y gobierno abierto.

Un problema acuciante en nuestra sociedad es el de la despoblación y la baja tasa de natalidad. ¿Cómo se debe afrontar desde los poderes públicos y, concretamente, cómo se va a hacer desde su ministerio?

Efectivamente, el cambio demográfico, que afecta a cuestiones tan importantes como el envejecimiento, la despoblación, la dispersión territorial, los efectos de la población flotante, etc., es uno de los grandes retos a los que se enfrenta España, y exige una respuesta política decidida por parte de los poderes públicos. Por ello, este Gobierno ha asumido el acuerdo aprobado en la Conferencia de Presidentes de 17 de enero de 2017 de

elaborar y desarrollar la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, y ha encomendado a la comisionada del Gobierno frente al Reto Demográfico la tarea de elaborar dicha estrategia.

Esta estrategia se va a centrar en las personas, porque el reto demográfico es, ante todo, una cuestión de igualdad de derechos: debemos garantizar el ejercicio de los derechos de las personas, hombres y mujeres, jóvenes y mayores, no importa el lugar en el que vivan, en condiciones de igualdad. En este cometido, la estrategia ha de contar con la colaboración y la cooperación de todas las administraciones públicas, Gobierno de España, comunidades autónomas y entidades Locales, en su elaboración, su aprobación y su ejecución, para ser un referente en el marco de la Unión Europea en el diseño y puesta en marcha de

políticas que den respuesta a los desafíos demográficos.

También ha mostrado su intención de avanzar en la Administración electrónica, afirmando que considera “la modernización tecnológica un elemento fundamental”. ¿Qué objetivos se ha marcado en este ámbito?

Vamos a impulsar las reformas necesarias para la efectiva implantación de la Administración digital y la adaptación tecnológica de las administraciones públicas para conseguir una Administración sin papel. Además, avanzaremos los trabajos para lograr la plena interoperabilidad de las plataformas entre administraciones y facilitar su uso compartido, con el fin de favorecer e incrementar la eficiencia administrativa.

En lo relativo a la transparencia de la actividad pública y al derecho de acceso a su información, ¿en qué líneas considera necesario seguir trabajando para garantizar una mayor eficacia e independencia del sector público?

En el ámbito del sector público es esencial que las obligaciones de publicidad activa y de transparencia se refuercen, y se amplíen a supuestos que hasta ahora han estado fuera, como el de las agendas de altos cargos. Además, para favorecer y agilizar el acceso a la información pública, tenemos previstas mejoras en el Portal de Transparencia que van a facilitar el acceso a dicha información y a mejorar su accesibilidad y usabilidad. Finalmente, y en el ámbito orgánico, van a ser nombrados próximamente los titulares del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno y de la Oficina de Conflictos de Intereses, órganos que realizan funciones esenciales en el seguimiento de la Ley de Transparencia y su cumplimiento, y en la gestión del régimen de incompatibilidades de altos cargos.

Todo esto va a aumentar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública, y, sobre todo, nos acercará a un modelo más abierto de Administración pública.

“MUFACE es un valioso patrimonio de los funcionarios públicos y de sus familias”

Entre mutualistas y beneficiarios, MUFACE agrupa a un colectivo de casi millón y medio de personas. ¿Qué mensaje querría transmitirles en nombre del Gobierno?

En primer lugar, que cuentan con mi apoyo. MUFACE está inmersa en un proceso de actualización de métodos y sistemas que encaja a la perfección con la filosofía modernizadora con la que este Gobierno quiere garantizar la prestación de servicios esenciales a todos los ciudadanos. MUFACE es un valioso patrimonio de los funcionarios públicos y de sus familias, no le quepa duda que vamos a cuidarlo.

Se entiende por tanto que está garantizado el respaldo al Plan de Impulso 2017-2020 de la Mutualidad.

Sin duda alguna. Apostamos por la ampliación de la asistencia sanitaria, la agilización y simplificación de procedimientos, la cercanía al mutualista y en especial por los proyectos de Administración digital que están en marcha y que van a facilitar extraordinariamente la prestación de servicios.

Uno de los proyectos estrella de MUFACE es la implantación de la receta electrónica antes de que termine la presente legislatura. ¿Qué importancia concede a este objetivo?

Como usted dice, la implantación de la receta electrónica es quizá el proyecto de mayor interés por sus efectos prácticos en términos de calidad del servicio, fomento del uso racional del medicamento y de reducción de trámites y costes. Y en esa misma línea de modernización, a la que antes me he referido, haremos todo lo que esté en nuestra mano para impulsarlo en el ámbito de la sanidad pública mediante la colaboración entre la Administración General del Estado y las autonómicas. Por otra parte, la Secretaría de Estado de Función Pública está desarrollando una plataforma propia que permitirá la implantación básica de la receta electrónica privada a lo largo de 2019.

“La implantación de la receta electrónica es quizá el proyecto de mayor interés por sus efectos prácticos”

Una más sobre MUFACE, ministra. La Mutualidad es un organismo de corte netamente asistencial y humano, que presta atención sanitaria y social a un colectivo muy importante de funcionarios. ¿Qué prioridades cree que deben orientar ambas funciones, la sanitaria y la asistencial?



Dentro del área sanitaria, MUFACE, además de la imprescindible función de cubrir por igual las necesidades médicas de los funcionarios y sus familias, se encuentren donde se encuentren, debe seguir insistiendo en la mejora continua de la calidad de los servicios sanitarios. En ese sentido, es una magnífica noticia el acceso por parte de los mutualistas a tecnologías punteras, como la cirugía robótica o la telemedicina. Y por lo que se refiere al ámbito de las prestaciones sociales, mi opinión es que debemos profundizar en esa labor que viene realizando MUFACE a través de las ayudas en casos de partos múltiples, adopciones, familias con personas con discapacidad o becas de estudio, por citar solo algunos ejemplos. Este organismo no se entiende si no es desde la atención que se presta al colectivo de funcionarios y sus familias.



función pública

Convocadas 23.156 plazas

La mayor Oferta de Empleo Público de la última década

La Administración central vuelve a crear empleo neto por primera vez en ocho años. Así se desprende de los tres reales decretos aprobados el pasado 27 de julio por el Consejo de Ministros, por los que se convoca la Oferta de Empleo Público (OEP) para 2018 y que consta de 23.156 plazas.

Los decretos, publicados por el BOE el pasado 31 de julio, recogen la estabilización correspondiente a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017, la de estabilización para el personal de la Administración de Justicia para 2018 y la oferta extraordinaria para el refuerzo de medios en la atención a asilados y refugiados.

Respaldo sindical

A las 23.156 plazas ofertadas hay que sumar las 7.688 plazas convocadas el pasado mes de abril para docentes y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, lo que supone la mayor oferta de la última década, con un total de 30.844 plazas, y que ha sido respaldada por cuatro de los cinco sindicatos presentes en la Mesa General de la Administración del Estado: CSIF, CCOO, UGT y CIGA.

La creación de empleo neto supondrá un total de 1.909 plazas,

La creación de empleo neto supondrá un total de 1.909 plazas, un 58% más que la oferta del año pasado y la mayor desde 2010

un 58% más que la oferta del año pasado y la mayor desde 2010. De las 23.156 plazas aprobadas, 11.095 son de nuevo ingreso y 6.204 de promoción interna (17.119 en total). El resto de la oferta contempla la convocatoria de 323 puestos para atención a asilados y refugiados y 5.534 para estabilización de personal interno de la AGE y de Justicia.

La oferta tiene entre sus principales objetivos reforzar la atención de sectores prioritarios tales como la Seguridad Social, la lucha contra el fraude, instituciones penitenciarias, la gestión de prestaciones por desempleo, seguridad y emergencias y atención al ciudadano.

En cuanto a escalas, el grueso de las

plazas ofertadas son para los cuerpos Administrativo (941) y Auxiliar Administrativo (1.525). También destacan las 385 plazas destinadas a técnicos auxiliares de Informática.

Recuperación de derechos

El Consejo de Ministros del pasado 27 de julio también aprobó la devolución de derechos a los empleados públicos con la recuperación del 100% de su retribución desde el primer día de incapacidad temporal.

En los próximos meses, el Gobierno aprobará otro real decreto para la estabilización de empleo temporal de la AGE derivada de los Presupuestos Generales del Estado para 2018.

Pelucas Cabello R

Casa fundada en 1969

Especialistas en pelucas y sistemas
capilares para alopecias oncológicas

Pelucas confeccionadas con
gran calidad en micro fibras
y en pelo natural.
Frontales indetectables y
volúmenes muy naturales

Turbantes máxima calidad
de tejidos y diseños
muy actuales.

Maquillaje especial cejas

Extensiones 100% pelo natural

Atención personalizada

¡Descuento especial
Funcionarios MUFACE!

C/ Magdalena, 36
28012 Madrid
info@cabellor.com
www.cabellor.com
Att. al cliente 91 369 24 23





— a ñ o s —

La revista MUFACE, testigo de un mayor y mejor servicio público

Vuelva usted, que ya estamos en el mañana

Hubo un tiempo, recién estrenada la democracia, en que aún se compulsaba la vida funcional con pólizas más cercanas al siglo de Larra que al de Bill Gates. Nadie podía sospechar entonces que aquella ventanilla del “vuelva usted mañana” iba a terminar convertida en una ventana digital en la que el mañana es hoy y ya se pueden hacer trámites administrativos a cualquier hora del día o de la noche.

Carlos Barrio

Era 1978, y la noche de los anteriores cuarenta años se abría a un futuro prometedor tanto para los funcionarios como para la ciudadanía en general. En el caso de los empleados públicos, hacía solo 24 meses que se había aprobado el Reglamento General del Mutualismo Administrativo. Venía a poner fin a un sindióis de mutualidades –hasta 65 llegó a haber– que ni siquiera lograban cubrir las prestaciones de todos los funcionarios.

Creada la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), no tardó en ver la luz, en abril de 1978, la revista que iba a ser la voz de todos los mutualistas y sus beneficiarios y que, a la vez, ha sido y es testigo vivo de la evolución de la Administración en las últimas cuatro décadas.

Nacida con vocación de informar puntualmente de la legislación sobre “la Seguridad Social del Mutualismo administrativo”, la revista tuvo una periodicidad mensual en sus primeros años. Era habitual ver incluidos largos textos de reglamentos y disposiciones, que hoy ya se derivan en su mayoría a la página web de la Mutualidad. A la par, la publicación fue dotándose de secciones tales como sanidad, viajes, exposiciones o humor, sin dejar de ser el espejo periódico en el que se reflejaba una Administración en constante cambio.

Un millón de lectores

Ya en 1981, la revista contaba con casi un millón de potenciales lectores: los 403.428 mutualistas que recibían un ejemplar y los 556.756 familiares de dichos titulares. Valga como anécdota: una edición completa de la revista en aquel año pesaba 40.000 kilos. Así lo hacía constar el director Antonio Castro en el editorial del número de abril.

También en aquel año de intento-golpista, y penúltimo de la UCD al frente del Gobierno, se hicieron otras cuentas: casi la tercera parte de los parlamentarios pertenecían a la Administración Pública del Estado. Una cifra que se ha mantenido casi igual hasta la presente legislatu-

ra, en la que, solo en el Congreso, los funcionarios ocupan el 36% de los escaños.

Tan intenso fue 1981 que en mayo se produjo la primera grave crisis sanitaria de la democracia. La comercialización ilegal del aceite de colza adulterado, a la que la revista dedicó un amplio seguimiento (ver artículo sobre Sanidad, Medicina y Ciencia en página 32).

El cambio que supuso la llegada del PSOE al poder en 1982 abarcó todos los ámbitos administrativos y dio un impulso definitivo al traspaso de competencias a las autonomías. Los contenidos de la Ley de Reforma Universitaria de 1983 o la de Medidas para la Reforma de la Función Pública, de 1984, así como la Ley Orgánica de Libertad Sindical, de 1985, entre otros muchos reglamentos, fueron tratados con detalle en distintos reportajes.

Los “moscosos”

Sobre la reforma de la función pública habló en estas páginas el entonces ministro de la Presidencia, Javier Moscoso, cuyo epónimo pertenece ya a la idiosincrasia del funcionariado español: el 21 de diciembre de 1983 firmó la resolución por la que se concedía a los empleados públicos seis días de permiso por asuntos particulares, los célebres “moscosos”.

También en esta época se abrió una sección cultural en la revista que tendría un recorrido de años: “Función Pública / Afición Privada”, en la que se dio voz a numerosos funcionarios, docentes en su mayoría, que ya entonces descollaban por su buen hacer en el mundo de la literatura, la música y la pintura. (Ver el artículo “40 años de cultura” en página 40).

En el apartado cultural, también hay que destacar que la revista ha servido para acoger las obras de los mutualistas que se han presentado a los distintos premios de artes plásticas y pintura organizados por MUFACE.

No ha faltado tampoco una reivindicación constante de los derechos de la mujer. Casi desde los



La revista es el espejo en el que se refleja una Administración en constante cambio

primeros números la revista contó con la sección “Espacio propio”, donde se informaba de todo lo relacionado con la igualdad de género. Asimismo, se ha dado cobertura a las distintas etapas por las que ha pasado el Instituto de la Mujer desde su creación en 1983, con Carlota Bustelo al frente, y sobre el cada vez más importante papel de las mujeres en la función pública. (Ver artículo sobre Igualdad de género en página 34).

Alta política administrativa

En febrero de 1984, la revista ofrecía una entrevista exclusiva con el presidente del Gobierno, Felipe González, en la que aseguraba que su objetivo no era tanto “aumentar la dimensión del sector público como incrementar su eficacia”. Otros altos cargos que han dejado su visión sobre el devenir de la función pública son los distintos ministros y secretarios de Estado del Ministerio de Administraciones Públicas (MAP), al que perteneció MUFACE desde 1982 hasta 2009. Ese año, la Mutualidad volvió a depender del Ministerio de la Presidencia, y no faltó tampoco una entrevista a su titular, la vicepresidenta Primera y portavoz del Gobierno, M^ª Teresa Fernández de la Vega.

En 2010, y durante 14 meses, el organismo estuvo adscrito al Ministerio de Administraciones Públicas y Política Territorial, para pasar, en 2012, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Su titular, Cristóbal Montoro, aseguraba en una entrevista que quería hacer de la Administración “un motor del crecimiento económico para crear empleo”. Desde el pasado mes de junio, MUFACE está adscrita al Ministerio de Política Territorial y Función Pública, a cuya titular, Meritxell Batet, entrevistamos en este mismo número. (Ver artículo sobre la Historia de MUFACE en página 16).

Pero quizá el alto cargo que mejor conozca el funcionamiento de la Mutualidad sea la actual presidenta del Congreso de los Diputados, Ana Pastor, quien mucho antes de ejercer en distintas subsecretarías y ser ministra de Sanidad primero, y de Fomento después, dirigió MUFACE desde 1996 a 1999. (Ver recuadro). Tampoco han faltado entrevistas a otros políticos y funcionarios de altísimo nivel como Santiago Carrillo,

La incorporación de los policías nacionales en 1986 supuso un notable incremento del colectivo de mutualistas

Manuel Fraga, Rodolfo Martín Villa, Ramón Tamames, Josep Borrell, Jordi Sevilla o el presidente del Tribunal Constitucional, Francisco Tomás y Valiente, siete años antes de ser asesinado por ETA.

Llega la Policía

El colectivo de mutualistas experimentó un notable incremento en enero de 1986, hasta superar los 500.000, gracias a la incorporación a MUFACE de los policías nacionales y del personal civil al servicio de la Administración militar. “Funcionarios del orden”, se tituló el reportaje con el que recibió la revista a este importante cuerpo administrativo. (Ver artículo sobre la Policía en página 29).

Un año más tarde, en 1987, se aprobaba otra importante ley que afectaba a todos los funcionarios: la de Órganos de Representación, Determinación de las Condiciones de Trabajo y Participación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas. (Ver artículo sobre Función pública en página 20).

En 1988, la revista MUFACE dedicó un extenso reportaje a la importancia de los maestros en el ámbito docente, con entrevista al entonces secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba. A lo largo de cuatro décadas, desde estas páginas se han tratado nada menos que siete leyes orgánicas de Educación, con numerosos debates sobre la reforma de la enseñanza puestos en boca de sus artífices –como los ministros José María Maravall, Javier Solana, Pilar del Castillo o Ángel Gabilondo– y de sus principales protagonistas, los profesores. (Ver artículo sobre La escuela, el eterno debate, en página 25).

En otras palabras

También cabe recordar que hubo un tiempo en que el sufrido ciudadano se veía en la tesitura de desear a Su Ilustrísima que le guardara Dios muchos años, siendo gracia que se esperaba merecer del recto proceder, como cantó en su día Joan Manuel Serrat y caricaturizó el recientemente fallecido Forges –otro enorme funcionario– en decenas de chistes.

Para poner fin a tanto barroquismo, un equipo de filólogos y funcionarios de distintos departamentos elaboraron en 1990 el Manual de Estilo del Lenguaje Administrativo. (Ver artículo en página 22).

En enero de 1994, la revista MUFACE pasa a tener una periodicidad trimestral, y así se mantendrá hasta la actualidad. Son nuevos tiempos y hay nuevas leyes, como la de la Reforma de la Función Pública (Ley 22/1993), que introduce cambios sustanciales tendentes a mejorar el rendimiento de los recursos humanos de la Administración pública.

La llegada en mayo de 1996 del PP al Gobierno, presidido por José

María Aznar, supone una nueva reforma de la Administración General del Estado, con la remodelación de seis departamentos ministeriales. Destaca la creación del Ministerio de Medio Ambiente. Su primera titular será Isabel Tocino.

Ese mismo año, la revista recogía la llegada de Internet a la vida diaria. Nadie calculaba entonces hasta qué punto iba a revolucionarlo todo, pero sí se dijo, en ese mismo reportaje, que “el futuro de la Administración tendrá en Internet una herramienta muy valiosa para su gestión diaria”.



Baste recordar cómo era el trámite anual de hacer la declaración de la renta en los tiempos analógicos para saber cuánto ha mejorado la vida de los administrados en la era digital. También, gracias a Internet, se ha ido implantando la ventanilla única, y el Portal de la Transparen-

cia, derivado de la ley homónima que fue aprobada en 2013.

El papel de las personas mayores en la sociedad ha sido otro de los capítulos ampliamente tratados en la historia de esta revista. La atención sociosanitaria, el ocio y la solidaridad intergeneracional han copado numerosos reportajes en estas páginas, (ver artículo sobre la Tercera Edad en página 37).

Un presente prometedor

Desde 1998, la revista MUFACE está disponible en su versión digital para todos los mutualistas y benefi-



Ana Pastor: de directora de MUFACE a presidenta del Congreso

Es posible que esta médica y cirujana natural de Cubillos (Zamora), sea una de las personas que más sepa en España del funcionamiento de la vida administrativa. No en vano, la diputada del PP Ana Pastor Julián, con escaño en las últimas seis legislaturas, empezó su carrera política a nivel nacional como directora general de MUFACE durante el trienio 1996-1999.

Uno de los objetivos que se marcó durante su paso por la Mutualidad fue lograr que las entidades colaboradoras incluidas en el concierto de aquellos años se implicaran más en la mejora del nivel de calidad y el desarrollo del programa de comparabilidad de los centros concertados.

En los años siguientes, Pastor fue nombrada subsecretaria de Educación (1999), Presidencia (2000) e Interior, de 2001 a 2002, cuando asumió la cartera de Sanidad. Durante su mandato se puso en marcha el Plan Nacional para la Prevención y Control de Tabaquismo. En 2011 fue nombrada ministra de Fomento, y como tal la revista le dedicó una entrevista, en la que apostaba por la inversión pública como “uno de los puntales del crecimiento”. Desde 2016, Ana Pastor preside el Congreso de los Diputados, el tercer cargo en importancia en el Estado, tras el Rey y el presidente del Gobierno.



ciarios, hasta alcanzar un total de 1.466.562 personas, según datos de la Memoria 2017. En papel, la revista llega a todos los mayores de 70 años salvo en capitales de provincia, con una tirada de 90.000 ejemplares.

A lo largo de los últimos años, y junto a las noticias relativas a la

actualidad de MUFACE, se han realizado amplios reportajes sobre la evolución de los organismos e instituciones más relevantes de la Administración, tales como el INAP, que cumplió 50 años en 2008, el Tribunal Constitucional, el Defensor del Pueblo y otros tan importantes como el

tricentenario servicio de Correos, el también secular Instituto Español de Oceanografía o la Escuela Nacional de Policía. En todos ellos late el afán modernizador de una Administración cada vez más digital y siempre con el fin último de mejorar el servicio al ciudadano.



Al servicio del mutualista

Hace ya 42 años de la creación de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado. El de MUFACE es un modelo de atención basado en la libertad de elección del mutualista, que puede optar entre recibir sanidad pública o privada y, además, dentro de esta, tiene capacidad de elección de facultativos del cuadro médico de la entidad por la que haya optado.

Historia de un organismo

Chus Sáez

La historia de MUFACE es una larga historia con una situación financiera saneada y una importante dotación presupuestaria –más de 1.700 millones de euros en la actualidad–, cuenta con implantación en todo el territorio nacional –a través de 52 direcciones provinciales y siete oficinas delegadas– y atiende a un colectivo de casi millón y medio de mutualistas y beneficiarios.

Pero si por algo se ha caracterizado el organismo es precisamente por su componente humano en el trato y la atención a los mutualistas. En la actualidad, 857 personas trabajan en MUFACE, personas que

dedican su esfuerzo a la gestión de este Régimen Especial de la Seguridad Social. Y de estos trabajadores que comenzaron su andadura en un organismo nuevo, algunos todavía permanecen desde sus inicios, y otros, ya jubilados, siguen recordándolo como uno de sus referentes vitales.

Se puede decir que una gran parte de ellos han ilustrado los sucesivos números de la publicación durante estas cuatro décadas que hoy festejamos. Es una historia contada a través de sus páginas y que se remonta a la Ley 29 de junio de 1975, fecha en la que se crea una Mutualidad única de adscripción

obligatoria para todos los funcionarios civiles. Un año más tarde, el Decreto 843/1976, de 18 de marzo, viene a establecer el Reglamento General del Mutualismo Administrativo.

Aquellos eran los años de la transición política y, aunque hoy resulta difícil de imaginar, el colectivo de empleados públicos no disponía en aquella época de un sistema unificado de Seguridad Social: más del 90% de los funcionarios presentaba una asistencia sanitaria muy inferior a la del resto de los ciudadanos.

Aunque pueda parecer extraño, la creación de MUFACE se debe al hecho de que hace algo más de



El papel de MUFACE en la prensa

La importancia de este organismo fue acaparando el interés de los medios de comunicación, que profundizaron en el análisis e importancia de su gestión. Así, por ejemplo, La Vanguardia del domingo 27 de noviembre de 1977 manifestaba que: "Ayer y hoy se ha celebrado en Madrid la asamblea general de MUFACE, que aprobó por 125 votos a favor, 11 abstenciones y dos votos en contra, la reforma total de la Seguridad Social de los funcionarios, cuyos puntos más importantes son: unificación de los actuales mecanismos de clases pasivas; Mutualismo administrativo; ayuda familiar, creando un sistema de gestión unitario; eliminación de las desigualdades y discriminaciones existentes en la función pública en materia de pensiones; garantía de la suficiencia de pensiones mediante su cálculo de acuerdo con las remuneraciones totales de los funcionarios...". Esta reforma, "supone la homologación de la Seguridad Social de los funcionarios con el régimen general y se llevará cabo mediante un proyecto de ley para cuya redacción se ha autorizado al consejo rector de MUFACE".

La gestión de este organismo que, a principios de 1978, representaba a más de 300.000 funcionarios de toda España, acaparó importantes espacios en los principales diarios. El Imparcial del 7 de enero de 1978, en su sección de Nacional, detallaba: "Actualmente está funcionando MUFACE, único organismo del Estado en el que participan los funcionarios y que pretende colaborar decididamente en la construcción de un auténtico sistema de Seguridad Social apropiado a un país moderno y desarrollado". Para conseguirlo, relataba el periodista Amador Rivera, se habían elaborado y aprobado por los órganos colegiados de MUFACE, que presidía el subsecretario de Presidencia de Gobierno, José Luis Graullera, unos principios básicos que marcaban los límites de la reforma.

Las portadas de entonces

Global y cronológicamente fue un año marcado por grandes hechos, algunos de ellos inusuales, que quedaron reflejados en los principales periódicos: "Sobraron dos uvas". De esta forma tan categórica tituló el Diario 16 el suceso acontecido la Nochevieja que daba paso a 1978: el reloj de la Puerta del Sol madrileña solo dio diez campanadas. En la misma portada del 2 de enero se ofrecía una encuesta sobre el recién comenzado año en la que "un 39% ven con buenos ojos el próximo año, frente a un 29% de pesimistas".

1978 había comenzado con otras noticias de interés. El 18 de enero, la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados aprobaba el proyecto de ley que despenalizaba el adulterio y el amancebamiento. Hasta entonces, engañar a tu pareja era un delito que podía llevarte a prisión.

Pero el suceso que más conmovió a los españoles aquel año fue el ocurrido el 11 de julio de 1978, con la tragedia del camping Los Alfaques, en Tarragona, en el que fallecieron 243 personas por la explosión de un camión cisterna que transportaba propileno licuado, el peor accidente de tráfico ocurrido en España.

El año terminaba con la aprobación de la nueva Constitución: se alcanzaba así uno de los momentos decisivos de la transición democrática que había dado comienzo con la muerte de Franco.

La mayoría de los diarios coincidía en sus análisis del 7 de diciembre al reconocer que "la Constitución Española fue aprobada ayer por la mayoría de los españoles, si bien se produjo un elevado porcentaje de abstenciones, que, según los últimos resultados facilitados por el ministro de Interior, Rodolfo Martín Villa, superaban el 33%". Para completar el calendario político de 1978, el presidente del Gobierno, Adolfo Suárez, anunció ante las cámaras de TVE el 30 de diciembre que habría elecciones generales el 1 de marzo de 1979 y municipales el 3 de abril. "Hay que buscar la legitimidad popular en razón de los objetivos que son prioritarios en este momento histórico", dijo en su intervención televisada.

Miguel Nuñez



especial 40 años

Alfonso Fernández Burgos,
Exdirector Revista MUFACE

Al compás de los tiempos

Durante los años que estuve a cargo de la revista MUFACE, el mundo cambió tanto que desde hoy resultaría irreconocible. 40 años después, la revista sigue ahí. Sigue, como un símbolo de lo que ha sabido adaptarse a los cambios del mundo en estas décadas.

Cuando llegué a la revista MUFACE (octubre de 1988), era joven, el equipo que la componía estaba formado por jóvenes y, como jóvenes, queríamos cambiar el mundo. Me apasionaba el proyecto por la inmensidad de la tirada –cientos de miles de ejemplares–. El mundo entonces tenía muchas lindes y la información era muy limitada. Recordemos: en España solo había dos canales de televisión nacionales y unos cuantos periódicos. Esta revista llegaba a todos los rincones de la geografía española. Queríamos cambiar el mundo, sin embargo, ese mundo nos iba a cambiar a todos.

Entonces la redacción de la revista era un entorno clásico: había maquetas, teléfonos que no paraban de sonar, fotógrafos que venían a entregar sus trabajos, redactores que corregían con títex los artículos... Por allí pasaban a diario colaboradores externos que también colaboraban con otros medios. A lo largo de las casi dos décadas en las que estuve a cargo de la redacción, pasaron decenas de ellos, pero no quiero dejar de mencionar a algunos colaboradores que se mantuvieron durante un largo periodo y que fueron –y siguen siendo– maestros en cada una de sus ramas: Ángel Vivas, en cultura; Dionisio Pérez, en educación; Ángel Zapata, como responsable de la calidad de los textos y de las reseñas bibliográficas; Antonio Martínez Menchén, con su columna literaria; el dibujante y humorista Pablo. O Jesús Nuño, que con su trabajo de fotógrafo desde los inicios de la revista hasta sus últimos números podría ser considerado como el

notario gráfico de la Administración pública. Había muchos más, no hay espacio para citarlos.

La revista también contaba con un equipo administrativo que se encargaba de que el aparato logístico funcionara a la perfección para que la publicación llegara a los buzones de cada mutualista. Allí estaban Jesús Cortés como subdirector –hasta su trágico fallecimiento–, a quien sustituyó Cristina Martín; y en las tareas administrativas y de gestión: Carmen Benito, Elvira López, Concha García e Inmaculada Gutiérrez. Como redactora jefe, atendiendo desde el mercado de originales hasta la elaboración de reportajes y entrevistas –o lo que surgiera, toda una cuatro por cuatro del periodismo–, Chus Sáez. Un equipo de profesionales que hacían de su trabajo un motivo de entusias-

pero el futuro nos exigía una reconversión. Nos dimos un plazo para que todo el proceso se automatizara y lo cumplimos.

Tras un par de años fuera de MUFACE volví a la revista y el mundo había cambiado de nuevo. Las tecnologías que hacía solo un lustro nos habían fascinado ya se habían quedado viejas. Toda la información y todo el conocimiento estaba en internet. No queríamos que la revista MUFACE se quedara atrás, así que había que proceder a integrarnos en un nuevo paradigma. Creamos una sección en la revista que hablaba de ello, se llamaba “El navegante” y se encargaba de ella el periodista Francisco Galán (que murió muy joven). A él fue al primero a quien oí hablar de Google. Era el año 2000. Nos dimos cuenta de que ya no era posible ser una revista adaptada al siglo



“Injusto no reconocer la labor, el apoyo y el respeto a la libertad y la profesionalidad que tuvieron los directores generales”

mo y de orgullo. No había, aunque hoy sea imposible pensarlo, un solo ordenador en todo el espacio que ocupaba la redacción de la revista.

Coincidiendo con el día uno de cada mes, la revista salía hacia todos los rincones de la geografía española y daba información continua, detallada y profesional de lo que de otra manera hubiera resultado de muy difícil acceso. Pero la revista, también, era algo así como una señal de identidad de la función pública.

Los nuevos tiempos exigían cambios. La forma de hacer un periódico había cambiado para siempre. Y nosotros estuvimos a la altura de los tiempos. Comenzamos con la informatización del diseño y la automatización de las tareas de la redacción (a cargo de Manuel Martínez Muñiz) y seguimos adaptándonos a los nuevos tiempos. No fue sencillo,

si no teníamos una versión digital. La directora general de entonces, Ana Pastor, se comprometió con el proyecto y, al poco, tuvimos operativa la primera versión digital.

He hablado en estas líneas del equipo que formaba la redacción y administración de la revista, pero sería injusto si no reconociera la labor, el apoyo y el respeto a la libertad y la profesionalidad que tuvieron los directores generales: José Antonio Sánchez Velayos, María Teresa Gómez Condado, Ana Pastor, José María Oyaregui, Isaías López y Carmen Román.

Poco tiempo después me marché para hacer frente a otros desafíos profesionales. Pasada más de una década, la revista sigue viva bajo la coordinación de María Jesús Sáez. Desde entonces, no ha parado de mejorar.



MUFACE hace tiempo que decidió implicarse de lleno en la era de la Administración electrónica

cuatro décadas el riesgo de enfermedad no estaba cubierto para todos los empleados públicos. La entidad venía a ser una red de protección para el gran colectivo de funcionarios, una garantía y un seguro tanto en lo que se refería a la salud como al ahorro en gasto farmacéutico.

Entre las más innovadoras

Desde aquella época, la Mutualidad ha cambiado radicalmente. En la actualidad, el colectivo de MUFACE está integrado por 1.466.562 personas, de las cuales 964.493 son titulares y 502.069 beneficiarios. Puede decirse que las prestaciones de MUFACE sitúan la oferta del organismo entre las más innovadoras del sector asistencial español.

La sanitaria y la farmacéutica fueron en principio las dos prestaciones fundamentales, la máxima razón de ser de MUFACE, pero con el tiempo esas prestaciones se han ampliado a diversas ayudas sociales destinadas a los colectivos más desfavorecidos.

Hoy, además de la asistencia sanitaria, también se contemplan subsidios e indemnizaciones. Y ofrece a los funcionarios la opción de poder elegir entre la red sanitaria pública o

las entidades SecurCaixa Adeslas, ASISA, DKV o Igualatorio Médico de Cantabria, lo que se traduce en 200 hospitales y 25.600 médicos.

La organización central de MUFACE está integrada por la Dirección General, la Secretaría General y los diferentes departamentos; a ellos se suman los servicios provinciales y las oficinas delegadas. Hay que tener en cuenta que a principios de los años ochenta –entre 1978-1982–, MUFACE tuvo que poner en práctica los mecanismos necesarios para disponer de un contacto directo en cada una de las provincias españolas y poder atender a un colectivo cada vez más amplio y disperso. Nacen así los servicios provinciales y las oficinas delegadas de la Mutualidad, entidades que han desarrollado un papel fundamental en el control de los estándares de calidad en las diferentes prestaciones.

La descentralización es otro de los hitos fundamentales en la historia del organismo, ya que estos servicios son ellos los encargados de cursar cualquier reclamación en la provincia donde estén adscritos. La atención presencial para muchos, y especialmente para el colectivo de mayores, supone un valor importante en sus



relaciones con la Administración. Y baste un ejemplo: durante 2017 no se ha presentado queja alguna en 24 servicios provinciales y centrales, mientras que sí se produjeron felicitaciones en 18 servicios provinciales.

Administración digital

Otra apuesta fundamental de la Mutualidad en estos 40 años ha sido la de las nuevas tecnologías. Estamos en la era de la Administración electrónica y MUFACE hace tiempo que decidió implicarse en dicho proceso. El objetivo, casi cumplido, es eliminar trámites burocráticos y mejorar la gestión y funcionamiento diario. Una Oficina de Información Telefónica de Atención al Mutualista, así como la Sede Electrónica, disponible las 24 horas del día, todos los días del año, sirven para realizar un gran número de trámites sin necesidad de desplazamientos. En su continua puesta al día, MUFACE está inmersa, además, en la digitalización de todos los procesos de la entidad, que se desarrolla en estrecha colaboración con otros departamentos de las administraciones.

Uno de los objetivos prioritarios de estos últimos años se centra en la modernización, la eficiencia y la calidad en el servicio. Son conceptos contemplados en el Plan de Impulso de MUFACE, que se traduce en “un cambio de cultura organizativa que quiere poner al día una institución de más de cuatro décadas y proyectarla hacia un futuro que ya es presente a través de una realidad compleja, digital y global”. Como ha remarcado el secretario de Estado de Función Pública, José Antonio Benedicto, “MUFACE es un modelo de éxito que tiene su continuidad absolutamente asegurada”.



Cuando se proclama la Constitución española de 1978 se incluye a la Administración pública dentro del bloque Gobierno-Administración. La Carta Magna señala que el Gobierno la dirige y regula sus actuaciones, además de establecer algunos derechos de los ciudadanos en relación con ella.

El largo camino hacia la modernización



Chus Sáez

“Las reformas implantadas en la década de los años cincuenta y sesenta del pasado siglo posibilitaron una Administración pública profesional homologable a los países de nuestro entorno”, apunta Manuel Arenilla Sáez, catedrático de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad Rey Juan Carlos, en su artículo *Cuatro décadas de modernización vs. Reforma de la*

Administración Pública”. Y añade: “Desde entonces, más que reformas han existido procesos de modernización que no han alterado los referentes culturales ni el modelo de actuación”.

En 1981, el entonces ministro de la Presidencia y responsable del funcionariado, Pío Cabanillas, hablaba en las páginas de esta revista de los problemas habituales de los funcionarios y del Mutualis-

mo administrativo y anunciaba también la puesta en marcha del anteproyecto de Estatuto de la Función Pública, “un texto que se ha hecho esperar demasiado y que, por fin, asoma la cabeza”, decía Cabanillas, prometiendo llevarlo a cabo “con total claridad, transparencia y amplia participación”. Pero no fue hasta unas cuantas décadas después, en mayo de 2007, cuando la aprobación del

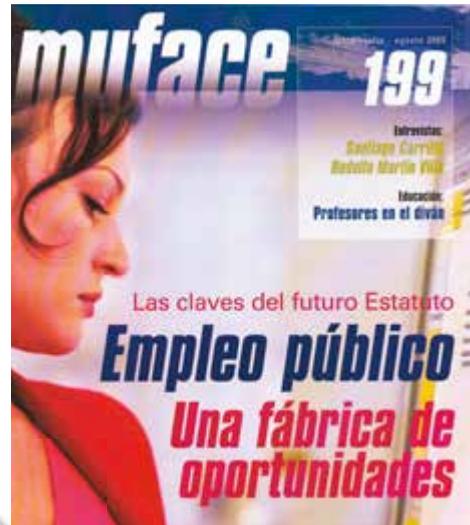
Estatuto vino a cumplir ese mandato constitucional.

Propuestas de reforma

Muchas han sido las propuestas de reforma que se han visto reflejadas en nuestras páginas, entre ellas, la Ley 10/1983 de Organización de la Administración Central del Estado. En el número 49, de diciembre de 1983, junto a una entrevista del entonces ministro de la Presidencia, Javier Moscoso, aparecía un cuadernillo ilustrado por el dibujante Pablo sobre el Proyecto de Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública. Después de numerosas modificaciones del texto en su trámite parlamentario, dábamos cumplida cuenta de la aprobación de dicha norma, conocida como Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Con esta ley se inicia realmente el proceso de transformación de la función pública en la Administración y en la enseñanza. Se produce así la refundición en 43 de un total de 840 escalas de los diferentes organismos autónomos, la fusión de 42 cuerpos de la Administración, que quedan reducidos a 12, y de los 26 cuerpos y escalas docentes no universitarias que se integran en dos únicos cuerpos. “El cambio llegó a los cuerpos”, titulábamos en la revista MUFACE. Estas medidas, que convivían parcialmente con la de 1964, se completaron con la aprobación de Ley de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, también de finales de 1984.

Joaquín Almunia es nombrado en 1986 ministro para las Administraciones Públicas, y se inician entonces los estudios sobre la modernización del sector público. Después de tres años, este departamento hizo público el libro blanco *Reflexiones para la Modernización de la Administración del Estado*, que recogía el conjunto de sus propuestas de cambio y lo apoyó con otros trabajos como el *Estudio Delphi para la mejora de los procedimientos en la*



años y se lograron importantes mejoras en algunas áreas”, señala Javier Valero, administrador civil del Estado, en su artículo “Elementos para una reflexión sobre la Administración General del Estado”. “Sin embargo –añade este especialista–, la falta de impulso político en el vértice de la pirámide, a causa de la ausencia de implicación del Ministerio de Economía y Hacienda, que consideraba el proceso como una iniciativa exclusiva del Ministerio de Administraciones Públicas, impidió que el proceso alcanzara dimensión global”.

En 1981, el entonces ministro de la Presidencia y responsable del funcionariado, Pío Cabanillas, anunciaba en las páginas de esta revista la puesta en marcha del anteproyecto de Estatuto de la Función Pública

Administración Pública, una labor prospectiva sobre las tendencias percibidas por más de 300 directivos de la Administración General del Estado. “Todo ello, reflexiones, discurso, estrategias de cambio, aplicación de técnicas gerenciales, necesidad de llevar a cabo un cambio de cultura administrativa... llegó a calar como una lluvia fina en la Administración de aquellos

Se aprueba la LOFAGE

En 1996, con la llegada del PP al Gobierno, Francisco Villar, secretario de Estado para la Administración Pública, se planteaba como una de sus prioridades el Estatuto de la Función Pública, así como la aprobación de una norma ley. Tras dos décadas de reflexiones y propuestas, el resultado más visible en el cambio organizativo del bloque

Manual de Estilo del Lenguaje Administrativo

Palabras para unir, no para separar

El lenguaje que utiliza la Administración en su relación escrita con los ciudadanos ha sido a lo largo de estos años objeto de numerosas críticas, que lo han calificado de farragoso, ininteligible y alejado de la realidad. Tanto es así que en 1988 el Defensor del Pueblo exhortó al conjunto de las administraciones públicas a modernizar dicho lenguaje, es decir, a “hacerlo sencillo y comprensible para que responda realmente a una concepción de servicio público”.

“Es por lo que... según consta en el primero de los resultados... con sujeción a las siguientes cláusulas... a tenor de lo dispuesto... lo que se comunica a Ud. para su conocimiento y efectos especiales...”. Son giros y muletillas de uso común que constituían una muestra palpable de un lenguaje administrativo que actuaba más como elemento disuasorio que de comunicación entre la Administración y los usuarios.

La revista MUFACE fue testigo directo de la elaboración del primer *Manual de Estilo de Lenguaje Administrativo*, a cargo de un equipo de filólogos y funcionarios de diferentes departamentos coordinados por el entonces subdirector general de Procedimientos y Racionalización de la Gestión del Ministerio de Administraciones Públicas (MAP), Manuel Martínez Bargeño; estos especialistas fueron los responsables del primer intento de desterrar “formas de expresión arcaicas y alejadas de la realidad”.

Arcaísmos y tecnicismos

Partiendo del supuesto de que el “argot administrativo” es muchas veces incomprensible para la mayoría de los ciudadanos y para evitar “atentados contra el idioma”, el MAP, en colaboración con el departamento de Filología Española de la Universidad Autónoma del Madrid y con el apoyo del Ministerio de Educación y Ciencia y del Instituto de la Mujer, coordinó en su momento a decenas de

expertos y funcionarios, quienes seleccionaron más de 2.000 documentos administrativos.

Lenguaje de distanciamiento

Las conclusiones de aquel trabajo venían a demostrar que el lenguaje que se utilizaba era más de “distanciamiento” que un “vehículo de comunicación”; si bien se reconocía su carácter “culto”, también se le acusaba de “arcaico” con respecto a la realidad social, y con un “acusado grado de tecnicismos” que dificultaba “su comprensión”. Conclusión: se hacía necesario emplear palabras sencillas, es decir, las que utilizan habitualmente los ciudadanos en igualdad, palabras que deben unir, no separar; por ello se abogaba por “simplificar” el lenguaje administrativo, hacer uso de un léxico “adecuado” y “transparente”, de “estructuras sintácticas simples” que faciliten una redacción ordenada de párrafos, con coherencia y cohesión. Era el comienzo de la modernización del lenguaje administrativo, con la finalidad de hacer más fácil y comprensible la relación con los ciudadanos, vista como un derecho democrático básico.

El citado manual incluye un diccionario de términos y frases característicos e introduce recomendaciones para utilizar con prudencia los cultismos administrativos, así como la modernización de fórmulas desfasadas, o la suavización del estilo y del orden y mandato. Y es que, como en cualquier manual, se recomienda el uso de una palabra corta mejor que



una larga, de una concreta mejor que de una abstracta y de una en español mejor que en otro idioma. También deja constancia que arcaísmos como “el abajo firmante, el derecho que le asiste, lo que le comunico, elevar a la...” deben evitarse.

El filólogo Emilio Nández, uno de los redactores del manual, recomendaba el empleo de un lenguaje “simple, claro y directo que transmita lo que emite y sea comprendido de manera efectiva”, mientras que a los encargados de elaborar documentos y escritos oficiales les invitaba a que “antes de redactarlos, se paren a pensar y sepan exactamente lo que quieren decir”.

Tomar conciencia

Desde el punto de vista normativo no es hasta 1986 cuando se empieza a tomar conciencia de que la comunicación de las administraciones públicas con los ciudadanos carece de la necesaria claridad que debe regir todo acto administrativo; de ahí nace la orden de 7 de julio de 1986, de la Presidencia del Gobierno, por la que “se regula la confección de material impreso y se establece la obligatoriedad de consignar determinados datos en las comunicaciones y escritos administrativos”. Con ello se articula el establecimiento de un clima adecuado en las relaciones entre la Administración y los usuarios.

Y como dice la jurista y alcaldesa de Madrid, Manuela Carmena, “para que se nos obedezca, es imprescindible que se nos entienda”.

Balance del EBEP

Una década después, en 2017 –número 240 de la revista–, hacíamos balance con todos los actores implicados en la aprobación del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP). Julio Lacuerda, secretario general de FeSP de UGT y uno de los firmantes del Estatuto, recordaba que “se llegaron a manejar más de ocho borradores hasta alcanzar el documento consensuado que sirvió de base para elaborar el proyecto de ley”, un dato que evidencia las dificultades de la negociación. Por su parte, Francisco Velázquez, secretario general para la Administración Pública cuando se aprobó el Estatuto, y uno de sus artífices, destacaba la importancia del mismo para “delimitar el régimen jurídico de todos los empleados públicos de España, algo muy importante en un país como el nuestro, de diversidad territorial, cultural, política y con tensiones territoriales evidentes”.

También Consuelo Sánchez Naranjo, secretaria general para la Administración Pública y encargada de desarrollar entonces el EBEP, recalca que “el Estatuto introdujo un nuevo lenguaje a la hora de hablar de los empleados públicos, se perfilaban la negociación colectiva, código ético y deberes básicos inspirados en las organizaciones internacionales, carrera profesional, desarrollo profesional o evaluación del desempeño”. Y Javier Rubio, director general de la Función Pública en 2007, recordaba que los comienzos para su desarrollo fueron complejos, “porque debíamos implementar, valorar y analizar el impacto para el conjunto de las administraciones públicas de una serie de conceptos novedosos que se consagraban en la norma”.

Existe unanimidad sobre la idea de que el acuerdo vino a traer un modelo de función pública e introdujo novedades significativas en este ámbito. El EBEP constituyó un paso para reformar la Administración, aunque ahora lo que parece más urgente y necesario es su desarrollo legal y su adaptación a los nuevos tiempos. En este sentido, la actual ministra de Política Territorial y Función Pública, Meritxell Batet, considera prioritario “el desarrollo de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público”.



mandato constitucional de 1978. La ley es aprobada con el respaldo de todos los grupos parlamentarios, a excepción del PP, y, además, cuenta con el apoyo de los tres sindicatos mayoritarios, CCOO, UGT y CSIF. En su articulado se incorporan las múltiples aportaciones de los sectores implicados. “Es una ley importante para la mejora y la modernización de nuestras administraciones públicas, fruto de la aportación de mucha gente”, destacaba el entonces ministro de las Administraciones Públicas, Jordi Sevilla.

Un elemento en el que estaban de acuerdo todos los sectores implicados es que “su desarrollo permitiría establecer una nueva cultura de servicio público y un código de conducta aplicable a todos los empleados públicos”. El EBEP supuso un nuevo y homogéneo modelo de función pública y un marco básico para todos los empleados públicos en el conjunto de la Administración española. También se introducía la negocia-

La actual ministra de Política Territorial y Función Pública, Meritxell Batet, considera prioritario “el desarrollo de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público”

Gobierno-AGE es precisamente la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE), que establecía que la Administración General del Estado, bajo la dirección del Gobierno y con sometimiento pleno a la ley y al derecho, sirve con

objetividad los intereses generales, desarrollando funciones ejecutivas de carácter administrativo”.

La asignatura pendiente

En mayo de 2007 es aprobado el Estatuto Básico del Empleado Público, con el que se cumple al fin con el



ción colectiva en la función pública y se contemplaba la modernización de las normas de acceso y procesos de selección del empleo público, garantizando los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Además, establecía el fomento del empleo estable y de calidad a través de la reducción de la temporalidad, y regulaba la carrera profesional, la promoción y la evaluación del desempeño. Asimismo, se estipulaban unas retribuciones básicas iguales para todas las administraciones públicas y fijaba los deberes y principios éticos que configuran un código de conducta común de obligado cumplimiento.

CORA

Y unos años después, con el PP de nuevo en el Gobierno, en 2012 se aprueba el acuerdo por el que se

crea la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA), a la que se encomienda realizar un estudio integral de las administraciones públicas para “identificar las áreas de mejora y las medidas a adoptar para hacerlas más ágiles, eficientes y cercanas a los ciudadanos”.

Hoy, 40 años después de empezar a contar la historia de la Administración y de sus trabajadores desde las páginas de la revista MUFACE, se puede asegurar que las normas de 1984 y 2007 introdujeron los elementos clave de la cultura administrativa actual, en especial, de la carrera administrativa basada en el desempeño de puestos de trabajo y la separación entre actividades públicas y privadas. También es evidente un cambio de mentalidad administrativa al considerar al ciudadano como cliente y, olvidado el “vuelva usted mañana”, la informatización y modernización de la Administración es una realidad, aunque sus responsables consideran necesario seguir avanzando.

Se ha producido un cambio de mentalidad administrativa al considerar al ciudadano como cliente



Jesús Nuño, la Administración a través de su objetivo

Si alguien conoce bien la Administración tras un objetivo, ese es Jesús Nuño. Nacido en plena guerra civil e hijo de fotógrafo de renombre. Desde pequeño comienza al lado de su hermano Fernando -otro grande de la fotografía- el aprendizaje en el estudio del padre de ambos. Después vendría la Escuela de Cine y la especialidad en Dirección de Fotografía Cinematográfica junto a sus compañeros de promoción, entre los que se encuentran Patino, Borau, Gutiérrez Aragón, Camus, Cuadrado...

Las calles, los caminos, los dramas, la melancolía, los tablaos de Madrid... testimonian un periodo de nuestra historia. Hice miles de fotos con la maravillosa Rollei”, dice. Y es que Jesús Nuño ha abarcado todos los géneros de la fotografía. Pero si de algo es conocedor este “soñador de fotografías” es de la Administración, ya que casi medio siglo de su historia ha pasado por su objetivo. “Desde finales de los setenta he tenido la oportunidad y la satisfacción de colaborar como fotógrafo en esta revista, he realizado y publicado miles de fotografías”. Estas imágenes constituyen la memoria gráfica de la evolución histórica y material de la Administración y sus funcionarios. Nuño presume de conocer de primera mano “la calidad humana y profesional de los funcionarios españoles, sin cuya ayuda y colaboración hubiera sido imposible realizar mi trabajo”.

Atesorados en su retina quedan los sótanos “secretos” del Museo del Prado, los interiores e interioridades del Palacio Real, la Orquesta Nacional, el Instituto de Meteorología y el Geológico y Minero, la Real Academia de la Lengua, la Real Academia de la Historia o la Biblioteca Nacional.





La escuela, el eterno debate

Después de cuatro décadas y siete leyes orgánicas, la enseñanza sigue reclamando un pacto de Estado y un estatuto docente

Hablar de cuatro décadas de educación en España es hacerlo de un periodo convulso en el que han tenido lugar innumerables reformas y se han aprobado un total de siete leyes orgánicas. Las aulas han debido afrontar infinidad de problemas, muchos de ellos sin resolver en la actualidad, con el ansiado pacto de Estado por la educación todavía a la expectativa.

Daniel Vila

A lo largo de estos años la revista de MUFACE, a través de noticias, entrevistas y reportajes, ha sido testigo de la actualidad de la escuela. El eterno debate entre enseñanza pública y privada, la presencia de la asignatura de Religión en las aulas, la carrera docente y el reconocimiento social de la labor del profesorado, el difícil equilibrio entre calidad y equidad, las reválidas, las huelgas de docentes y estudiantes, la financiación del sistema o la política de becas, son solo un muestrario de los retos que envuelven a la enseñanza desde la instauración de la democracia.

Hace 40 años colegios e institutos

se regían por la Ley General de Educación (LGE), impulsada por el entonces ministro Villar Palasí, un texto que suponía una ruptura con el modelo educativo franquista. "Visto el panorama desde la perspectiva actual, no cabe duda de que la LGE abrió un proceso de reforma educativa cuyos efectos, con diversas vicisitudes, se extenderían hasta 1990", escribía en Revista de Educación el actual secretario de Estado, Alejandro Tiana. La norma supuso un soplo de aire fresco para unas aulas con un fuerte olor a rancio. Extendía la educación obligatoria de los seis a los 14 años (EGB), aunque antes se contemplaba el Preescolar,

con centros de párvulos y jardín de infancia. Más adelante estaba el Bachillerato (BUP) y a continuación un Curso de Orientación Universitaria (COU), previo a la educación superior. Una de las novedades era la ordenación de los alumnos por ciclos y la apuesta por una FP, nueva, bien estructurada y con visión de futuro".

Ideario del centro

El debate sobre los dos modelos de escuela ya estaba servido. Los partidarios de una enseñanza entendida como servicio público a cargo del Estado y aquellos proclives a la libertad de elección, favorables a la oferta privada, muchas



especial 40 años - educación

Nicolás Fernández Guisado, presidente nacional de ANPE **40 AÑOS DE ENSEÑANZA PÚBLICA Y DE MUTUALISMO ADMINISTRATIVO**

ANPE acaba de cumplir 40 años de vida sindical. Esta celebración es coetánea con el aniversario de nuestra Constitución y también de la revista MUFACE. En este periodo se han conseguido logros innegables en la educación. También sería muy prolijo relatar todo lo conseguido hasta aquí para el profesorado: sus mejoras retributivas y sociales son evidentes, aunque queda pendiente lograr el tan deseado Estatuto Docente.

Hemos asistido a la aprobación de siete leyes educativas, aunque se ha mantenido una constante en todas ellas: la incapacidad de los sucesivos gobiernos de pactar un modelo educativo para varias generaciones. Todavía estamos a tiempo. ANPE ha estado presente en todas las iniciativas y cuestiones que han afectado al profesorado y a la educación durante estos años desde su compromiso permanente con la mejora de la escuela pública y de las condiciones laborales de su profesorado. También queremos destacar el importante papel que ha jugado MUFACE en la asistencia sanitaria y en la protección social de los funcionarios docentes. Testigo esencial ha sido su revista, que nos ha acompañado en este recorrido informando periódicamente de las actividades de la Mutualidad y de sus servicios.

Francisco García, secretario general de Enseñanza de CCOO **SEGUIMOS REIVINDICANDO UN ESTATUTO DOCENTE**

Desde la Federación de Enseñanza de CCOO celebramos los 40 años de la revista MUFACE, destacando su labor informativa, educativa, social y cultural. Su permanencia en el tiempo se corresponde con la importante labor realizada por esta publicación. FECCOO ha estado presente en todos los debates educativos, desde la perspectiva de que la educación constituye un pilar básico del Estado social. A pesar de los déficits existentes, hemos avanzado mucho, se ha reforzado el derecho a la educación, se ha fortalecido la escuela pública, se ha extendido la educación obligatoria hasta los 16 años y se ha universalizado el ciclo 3-6 de la etapa infantil y se han incrementado significativamente las plantillas.

Se han consolidado las políticas socioeducativas y han mejorado de forma destacada las condiciones laborales y retributivas de los trabajadores/as de la educación. Pero también hay sombras. La educación no ha conseguido consolidarse como una política de Estado. Hoy, como hace cuatro décadas, seguimos reivindicando un Estatuto Docente, un cuerpo único, así como la dignificación del trabajo del personal de Administración y servicios.

Mario Gutiérrez, presidente del Sector Nacional CSIF **CUATRO DÉCADAS DE LEYES EDUCATIVAS EN ESPAÑA, CRÓNICA DE UN DESENCUENTRO**

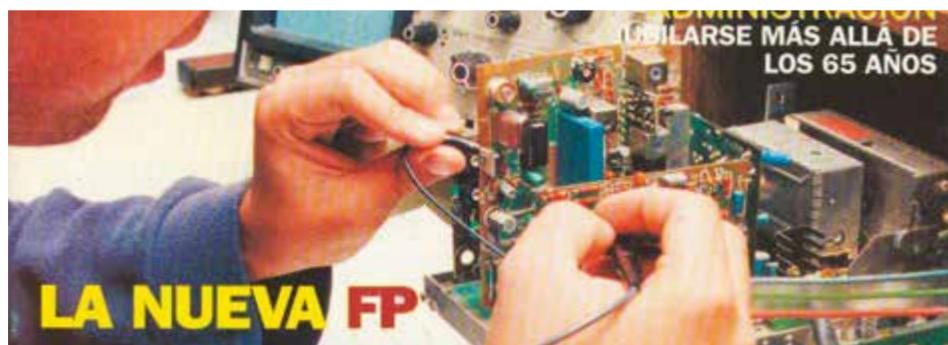
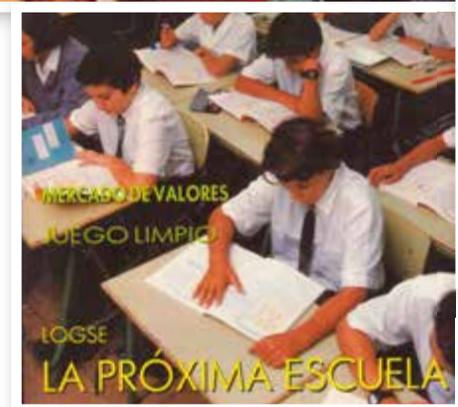
El 6 de diciembre se cumplirán 40 años de la aprobación de nuestra Constitución. Los ponentes constitucionales, de diferentes ideologías, tuvieron muchos encontronazos hasta la versión final que consiguieron pactar, cediendo todos y no ganando ninguno. Si esta norma constitucional fue redactada dentro de un gran pacto, sería necesario el mismo nivel de acuerdo para consensuar una ley orgánica. Recordemos que hemos tenido en España ocho leyes que han regulado de manera general nuestra educación desde la llegada de la democracia.

Para CSIF es fundamental este Pacto de Estado para dejar la educación fuera del debate político. Debemos valorar los avances que hemos logrado estos años: universalidad de la educación desde los tres años hasta los 16, atención a la diversidad, garantías de acceso a la universidad para todo el alumnado... Sin embargo, hay puntos que deben ser mejorados. Por todo ello, exigimos se trabaje para alcanzar una ley orgánica consensuada que garantice una educación de calidad para todos los españoles y un Estatuto Docente que dignifique la labor docente del profesorado.

Maribel Loranca, secretaria del Sector de Enseñanza FeSP-UGT **LA EDUCACIÓN, UN DERECHO DE CIUDADANÍA**

Se impone la necesidad de acuerdos mayoritarios que sitúen a la educación en todos sus niveles como una prioridad de Estado. El franquismo no consideró nunca que la educación debía ser responsabilidad exclusiva del Estado. Sus leyes educativas (hasta 1970) dejaban esta responsabilidad a la sociedad, con la ayuda del Estado. La Iglesia católica era la única fuerza social con posibilidades para asumir la tarea docente. Así pues, el Estado se desentendió y la Iglesia alcanzó un poder educativo enorme.

Las tres grandes leyes vertebradoras del sistema educativo de los niveles no universitarios son, cronológicamente, la LOGSE (1990), la LOE (2006) y la LOMCE (2013). La primera cambió las etapas educativas y amplió la educación obligatoria hasta los 16 años. La de 2006 incorporó, entre otras cosas, la Educación para la Ciudadanía y las competencias básicas. Con la reforma educativa de 2013 se impone una visión de la educación regresiva, segregadora y selectiva, subordinando los principios de comprensividad, inclusividad y equidad a una defensa a ultranza de los principios neoliberales. Se impone la necesidad de acuerdos mayoritarios que sitúen a la educación en todos sus niveles como una prioridad de Estado. En suma, como un derecho de ciudadanía.



veces vinculada a la Iglesia católica. Con UCD en el Gobierno, la Ley Orgánica reguladora del Estatuto de Centros Escolares (LOECE) trataba de desarrollar el artículo 27 de la Constitución. Aprobada en 1980, el PSOE recurriría la LOECE ante el Tribunal Constitucional entre otras razones porque en su articulado se afirmaba la libertad de elección de centro de acuerdo con las convicciones religiosas de los padres y porque se subordinaba la libertad de expresión de los docentes al ideario educativo del centro. “Mientras que en la UCD se defendía el pluralismo escolar sobre la base de centros y proyectos educativos propios, en su mayor parte de carácter confe-

nizó un agrio debate en el Parlamento y en la calle. Las organizaciones conservadoras llamaron a la manifestación en toda España con proclamas como “Maravall, dimite, y llévate a Felipe”.

La LODE hacía referencia a la financiación, participación y ordenamiento del sistema educativo, pero, antes que nada, garantizaba el derecho a la educación de todos los españoles. También modificaba el antiguo modelo de subvenciones a colegios privados por el sistema de conciertos –se creaban los centros concertados–, que obligaba a estos a admitir preferentemente a los niños que residían más cerca de cada colegio, a los de menores recursos económicos o a los que ya tenían hermanos en el centro. Otro aspecto relevante: la ley contempla por primera vez el derecho de profesores, alumnos, padres y personal de administración

Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), la más controvertida de todas las normas sobre enseñanza y también la que trajo consigo la transformación más profunda de la escuela durante la democracia. Su diseño de cursos y etapas continúa vigente en la actualidad: amplía de ocho a diez años el periodo de escolaridad obligatoria, que se dividía en dos etapas: Educación Primaria (de seis a 12 años) y Educación Secundaria Obligatoria (ESO), de 12 a 16.

Llega la LOGSE

Después de más de dos años de consulta y debate, la ley era aprobada en las Cortes en 1990 con los únicos votos en contra del PP. A juicio del entonces ministro Javier Solana, la LOGSE era “la respuesta adecuada a los cambios de nuestra sociedad” y venía a “garantizar a todos los españoles más educación y de mayor calidad”. Las críticas al proyecto se dirigían a una supuesta pérdida de exigencia académica y a la rebaja de contenidos y, sobre todo, a su carácter comprensivo.

Mediados los 90 vería la luz la Ley Orgánica de Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes (LOPEG), un texto que otorga a los centros una mayor autonomía; esta legislación supuso un refuerzo de la función inspectora y permitió hasta el año 2000 la jubilación anticipada del profesorado a

La demanda de un pacto de Estado se ha convertido en estos años en todo un clamor

sional, en el PSOE se luchaba por una escuela pública autogestionada y con pluralismo interno”, ha señalado al respecto el historiador de la educación Manuel de Puelles.

Con Felipe González en La Moncloa y José María Maravall al frente del Ministerio, los socialistas deciden acometer su modelo de escuela. La Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación (LODE) protago-

y servicios a participar, a través de los consejos escolares, en la gestión y funcionamiento de los centros sostenidos con fondos públicos.

Tras las sonadas huelgas de profesores y de estudiantes de enseñanza media –recordemos al Cojo Manteca, convertido en icono mediático gracias a su propensión a destrozarse farolas y mobiliario urbano–, le llegaría el turno a Ley

los 60 años. Según el profesor De Puelles, dicha norma no obtuvo muchos apoyos entre el profesorado. “Los docentes no encontraron relevantes las medidas dirigidas a fomentar la participación de la comunidad escolar, criticaron la ausencia del principio de igualdad de oportunidades y rechazaron la evaluación docente”, afirma este especialista.

Menos de una década después, en 2002, el segundo Gobierno de José María Aznar retomaría la apuesta educativa de los populares con la regulación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE). La norma, desarrollada por el equipo de Pilar del Castillo, mantenía la estructura anterior, pero convertía en asistencial el primer tramo de la etapa infantil y, sobre todo, creaba itinerarios distintos al final de la ESO, Las críticas a su articulado desde los sectores progresistas estuvieron centradas en lo que estos entendían como una “segregación temprana” que perpetuaba las desigualdades sociales. Pero los



rables del PP y de Coalición Canaria. Sin embargo, la norma fue derogada con la llegada de Rodríguez Zapatero al poder en 2004.

Se aprueba la LOE

Con el PSOE de nuevo en la Moncloa llegó la Ley Orgánica de Educación (LOE) a partir del debate sobre el documento Una educación de calidad para todos y entre todos. La ley fue aprobada en abril de 2006 con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, excepto el PP, que votó en contra, y CiU, que se abstuvo. “La LOE está absolutamente escorada a la izquierda, va en contra de la libertad y deja a España con 17 sistemas educativos distintos”, apuntaba Ana Pastor, la

sectores contrarios a la ley, que ven en sus contenidos una nueva forma de inculcar entre el alumnado el “catecismo socialista”.

La última reforma fue la de la Ley Orgánica de la Mejora de la Calidad de la Enseñanza (LOMCE); con ella los populares quieren recuperar diversos aspectos de la frustrada LOCE, como las reválidas o la Religión, que vuelve a ser evaluable. Por otro lado, los alumnos pueden elegir asignaturas optativas dirigidas hacia Formación Profesional o el bachillerato con 14 años, a partir de 3º de la ESO, y también desaparece la materia Educación para la Ciudadanía. La norma del ministro José Ignacio Wert fue aprobada en noviembre de 2013 con los únicos votos a favor del PP y la abstención de UPN. Pese al rechazo de la mayor parte de los partidos, el Gobierno defendía una norma considerada “necesaria” para mejorar unos resultados mediocres y una tasa de abandono escolar que doblaba a la media europea, casi un 25%. La nueva ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá, ya ha anunciado que modificará o derogará diversos artículos de la LOMCE – participación en la comunidad educativa, itinerarios y Religión, entre otros–, así como la creación de “una asignatura obligatoria de valores cívicos y éticos, sobre derechos humanos y virtudes cívico-democráticas”.

Cuatro décadas después, la mayor parte de los sectores educativos, en especial los docentes, siguen reclamando un Estatuto del Profesorado que aglutine todos los aspectos de la carrera profesional. Al mismo tiempo, la demanda de un Pacto de Estado se ha convertido en todo un clamor. Durante su intervención en febrero de 2017 en la subcomisión creada en las Cortes a tal efecto –cuyos trabajos no han tenido ningún resultado–, el exministro Ángel Gabilondo indicaba que “el pacto educativo es una necesidad para el país. Sin él iremos más lentos y menos lejos. Los ciudadanos están esperando que seamos capaces de estar a la altura de ese desafío”, señalaba quien estuvo muy cerca de lograrlo en 2011.



La mayor parte de los sectores educativos siguen reclamando un Estatuto del Profesorado

dardos iban dirigidos más si cabe a que la Religión o su alternativa –el denominado Hecho Religioso– volvieran a ser evaluables y computables para la nota media y a que se recuperase la reválida al final del bachillerato como requisito necesario para obtener el título y acceder a estudios superiores. La LOCE fue aprobada con los únicos votos favo-

responsable de política social de los populares en aquel momento.

Entre las principales novedades se contemplan los programas de refuerzo en Primaria para alumnos con dificultades. La nueva materia de Educación para la Ciudadanía –su objetivo es potenciar la formación del alumnado en valores cívicos– se convierte en la bestia negra de los

Función pública del Cuerpo Nacional de Policía

Al servicio de la ciudadanía

La incorporación de hechos y desafíos como el yihadismo, el cibercrimen, la violencia de género o la seguridad ciudadana nos han puesto en alerta, pero también ante la certeza de estar protegidos por el Cuerpo Nacional de Policía.

Miguel Núñez

La necesidad de dotar a las ciudades españolas de una estructura de seguridad moderna fue determinante para crear la actual Policía Nacional. Desde su creación en 1824 y a lo largo de su historia, “el carácter nítidamente urbano” que siempre hemos reflejado en esta revista como destacable en esta institución pública, sigue aún presente.

La evolución del sector público español y de su estructura es un indicador real y fiable de la importancia de su servicio y logros. Si el número de empleados públicos en 1978 era aproximadamente de 1.500.000, a mediados del pasado año su volumen rondaba los 2.384.154. Por su relevancia y número, solo por detrás del docente, destacan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. A día de hoy el Cuerpo Nacional de Policía (CNP) lo conforman 63.777 personas (54.680 hombres y 9.097 mujeres), entre comisarios principales (133) comisarios, inspectores jefes, inspectores, subinspectores, oficiales de policía, policías (45.398), facultativos y técnicos.

En sus casi 200 años de servicio público, la Policía Nacional ha mantenido su compromiso con la seguridad de España y de los españoles garantizando el bien y la seguridad pública. El primer antecedente de la actual Policía es del 13 de enero de 1824. Una real cédula dictada por S.M. el Rey Fernando VII creaba la Policía General del Reino con el obje-

tivo de “proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades”. Fue ese carácter nítidamente urbano el necesario para dotar a las ciudades españolas de una estructura de seguridad moderna. Y es precisamente la misma real cédula la que dedica un apartado especial a Madrid, ciudad que es dotada de una estructura de comisarías de distrito -de cuartel se decía entonces- que con las naturales evoluciones se ha mantenido hasta nuestros días. En ese mismo año se dictan los reglamentos de Policía tanto de Madrid como de las provincias.

Evolución

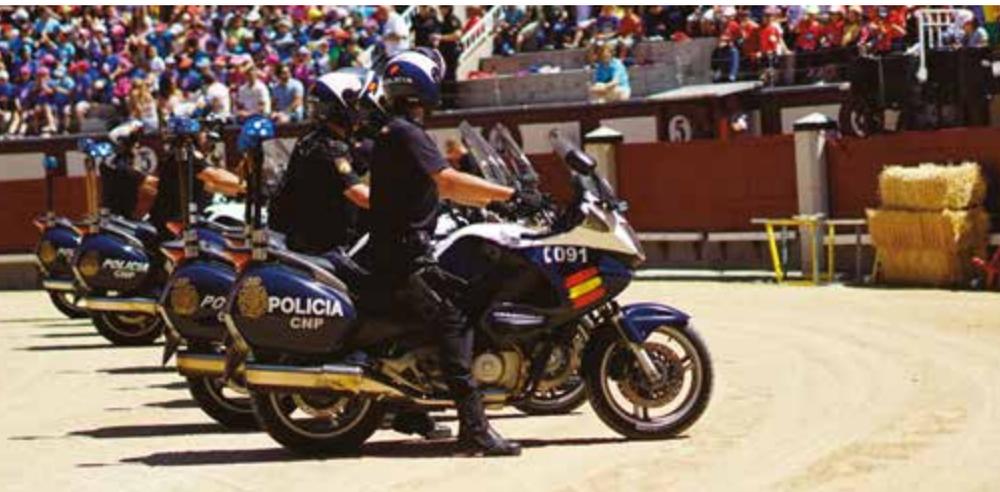
Para esta institución, también hace 40 años de una fecha clave: la Comisaría General de Seguridad Ciudadana se creaba en 1978 para sustituir a la extinta Comisaría General de Seguridad y Orden Público, por Real



Decreto 1375/78, de 16 de junio.

La evolución de esta institución policial





La capacidad de la Policía Nacional frente a retos como el cibercrimen o el terrorismo yihadista es un ejemplo en mecanismo de inteligencia y prevención a escala mundial

buscaba dotarla de una organización racional y coherente. Por ello, la medida más trascendente que se acomete es la integración de los cuerpos Superior de Policía y Policía Nacional en un solo colectivo denominado Cuerpo Nacional de Policía, materializado por la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo.

Desde ese mismo año, la Escuela Nacional de Policía de Ávila acoge la formación policial de un cuerpo cuya máxima es ofrecer cada día un servicio de mayor calidad a los ciudadanos. La inversión en formación ha sido la principal herramienta para alcanzar no solo la excelencia en la prestación de unos servicios de calidad, sino también la garantía de una gestión rubricada en logros e hitos.

Fueron portada

A lo largo de las últimas cuatro décadas la revista MUFACE ha sido testigo de muchos de estos acontecimientos. Como las primeras elecciones al Consejo de Policía celebradas en 1987, “un órgano encargado de la mediación y conciliación en conflictos colectivos y del establecimiento de las condiciones de prestación del servicio policial”. O del carácter humanitario al servicio

del ciudadano, lo que ha hecho posible que “podamos asegurar que España está a la cabeza en ese tipo de actuaciones”, según reflexionó en estas páginas uno de los responsables de la Unidad Central de Participación Ciudadana, a lo que añadió: “La delincuencia ha bajado en nuestro país y la participación ciudadana ha aumentado considerablemente”.

La evolución de la amenaza del yihadismo en Europa también ha sido relatada en la revista MUFACE al mismo tiempo que los nuevos desafíos por mantener a España entre los países más seguros de Europa. En esta línea, la capacidad de la Policía Nacional para hacer frente a nuevos retos, como el cibercrimen o el terrorismo yihadista, es referente y ejemplo en mecanismos de inteligencia y prevención a escala mundial. Un hecho que relatamos en el reportaje “Sombra al Yihadismo” en 2015. Dos años después, el número de operaciones policiales contra yihadistas llegó a 53, el doble que en 2016, el mayor alcanzado desde 2005.

Desde 1980, la usurpación de marca y la piratería de derechos de propiedad intelectual e industrial en general han conocido una considerable expansión. En España, la com-

pra de productos falsificados supuso una pérdida de más de 4.000 millones de euros para nuestras empresas y de más de 50.000 puestos de trabajo, no solo en la comercialización, sino también en la fabricación o distribución. En el reportaje “Tu decisión importa, sé original”, publicado en esta revista, se hacía mención al trabajo de la sección de Delitos contra la Propiedad Intelectual e Industrial de la Policía Nacional, que meses después fue premiada por la Europol por su lucha en la defensa de los derechos de propiedad intelectual e industrial.

Los abusos de carácter sexual y la violencia de género han aumentado en los últimos años. De esta forma también el protagonismo de los agentes de la Unidad de Familia y Mujer (UFAM). Desde esta publicación hemos dado a conocer esta unidad de la Policía Nacional, un servicio de atención al ciudadano que fue creado en 2015 y que tiene la finalidad de conseguir una mayor eficacia en el tratamiento de la víctima de malos tratos en el ámbito familiar.

Cuatro décadas de GEO

“Al servicio de la libertad, la seguridad y la democracia”. Así podríamos definir y entender el cometido del Grupo Especial de Operaciones (GEO), una unidad de élite preparada, entre otras funciones, para la reducción o neutralización de los integrantes de bandas terroristas, grupos armados o delincuentes peligrosos. Y que en este 2018 cumple también 40 años. A todos sus integrantes, el director general de la Policía, Francisco Pardo Piqueras, recordó el pasado mes de julio que es un “grupo muy especial de servidores públicos, altamente especializado, en el que la disciplina, el compañerismo y el compromiso adquieren cotas de excelencia”, al tiempo que recordó que los GEO llevan “cuatro décadas al servicio de la libertad, la seguridad, el bienestar y la democracia en España”. Certezas que desde el mismo periodo de tiempo se han contado desde la revista MUFACE con la prestación de numerosos servicios de seguridad,



reconocimientos, reducción o neutralización de los integrantes de bandas terroristas, grupos armados o delincuentes peligrosos.

La mujer en la Policía

La Policía Nacional es por muchos motivos pionera en Europa. Fue de

las primeras en crear un grupo centrado en la investigación de delitos relacionados con la propiedad intelectual. Y también en tener uno de los cuerpos estatales con mayor presencia de mujeres en Europa. Curiosamente, fue hace casi 40 años –julio de 1979– cuando pasaron a formar parte de la Policía las primeras 42 mujeres. Seis años más tarde, las mujeres accedían también a la Escala Básica, un ejemplo de igualdad efectiva, siendo la primera institución armada del Estado en hacerlo. Desde entonces, su número ha crecido tanto como sus logros. En la actualidad son aproximadamente 9.000 agentes las que prestan servicio en este cuerpo, más del 13% de la plantilla total. Desde su incorporación han ido ocupando puestos de responsabilidad en todas las especialidades policiales. La mayoría de ellas pertenece a la Escala Básica, seguidas en número de efectivos por la Escala Ejecutiva. La presencia de la mujer en todas las especialida-

des policiales y en los diferentes niveles de responsabilidad materializa uno de los objetivos clave demandados por la Red Europea de Mujeres Policía, no solo con mayor presencia femenina, sino también con más mando.

Oposiciones

Las oposiciones a la Policía Nacional son unas de las más demandadas en España. Más allá de las actitudes o la vocación hay otros condicionantes, si cabe, más relevantes. Para 2019 se han convocado 2.900 plazas. El ingreso se realiza desde la modalidad por oposición libre a las categorías de Policía (Escala Básica) y a la categoría de inspector (Ejecutiva).

Las múltiples especialidades policiales están formadas por funcionarios de carrera de la Policía Nacional, que han superado las pruebas selectivas, así como la realización y superación del correspondiente curso de capacitación de la especialidad.

VIVE LA VIDA SIN PREOCUPACIONES.



Génesis
La decisión inteligente

No necesitas controlarlo todo para tener todo bajo control. Si dejas tu seguro en las mejores manos, podrás olvidarte de las preocupaciones y empezar a disfrutar de lo que más te gusta. En Génesis podemos hacerlo por ti.

Te ofrecemos la cobertura que mejor se adapta a ti, siempre con la protección más completa.

Y ahora, por ser empleado y/o afiliado de MUFACE, disfrutarás de las mejores condiciones, ofertas y descuentos especiales.

¡PIDE AHORA TU PRESUPUESTO PERSONALIZADO!



91 273 79 91

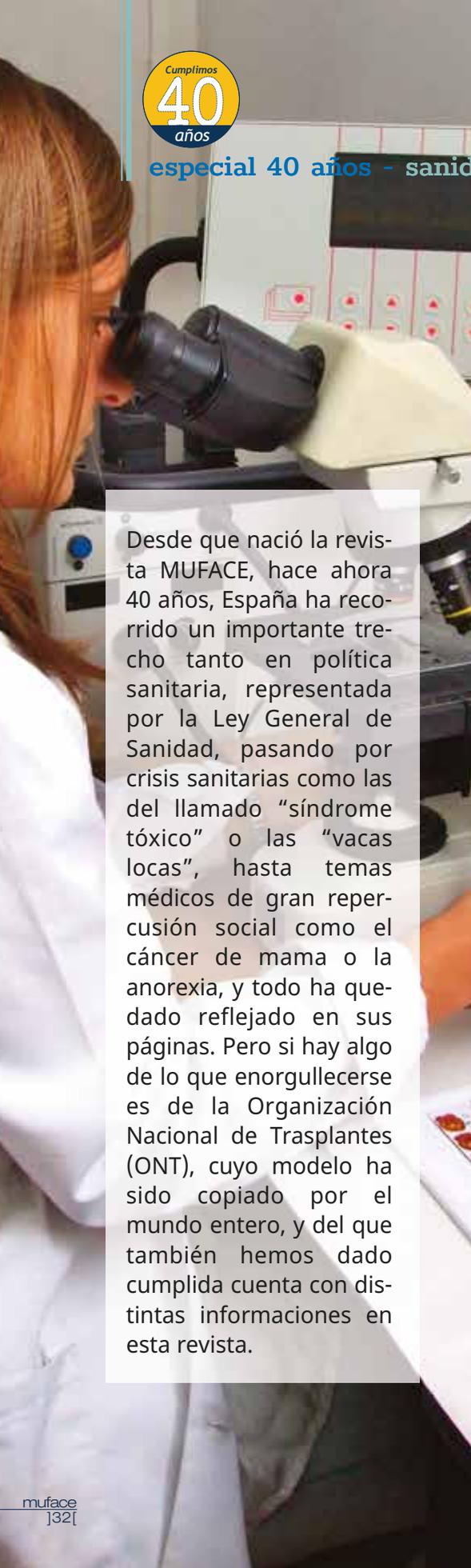


www.genesis.es/muface



Para más información contacta con luz.ortizcarro@libertyseguros.es

Es necesario solicitarlo en el proceso de contratación. LIBERTY SEGUROS, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. Domicilio Social: Paseo de las Doce Estrellas, 4, 28042 Madrid. Reg. Merc. de Madrid, Tomo 29777, Secc. 8ª, Hoja M-377257, Folio 2. CIF: A-48037642. Liberty Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., es la entidad aseguradora de los productos comercializados bajo la marca Génesis.



Desde que nació la revista MUFACE, hace ahora 40 años, España ha recorrido un importante trecho tanto en política sanitaria, representada por la Ley General de Sanidad, pasando por crisis sanitarias como las del llamado “síndrome tóxico” o las “vacas locas”, hasta temas médicos de gran repercusión social como el cáncer de mama o la anorexia, y todo ha quedado reflejado en sus páginas. Pero si hay algo de lo que enorgullecerse es de la Organización Nacional de Trasplantes (ONT), cuyo modelo ha sido copiado por el mundo entero, y del que también hemos dado cumplida cuenta con distintas informaciones en esta revista.

Cuatro décadas de sanidad, medicina y ciencia

J. Barberá

Desde 1978, año en que apareció el primer número de la revista MUFACE, han pasado muchas cosas relacionadas con la política sanitaria, la salud pública, la medicina y la investigación, y todas han sido abordadas, de una u otra forma, desde estas páginas.

Precisamente en noviembre de 1978 se crea el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD), que nace con el objetivo de gestionar las prestaciones sanitarias a todos los colectivos incluidos en la Seguridad Social, salvo las mutualidades de funcionarios (MUFACE), la gestión de accidentes de trabajo y las enfermedades laborales que quedan fuera de su ámbito. Recordemos que la incipiente Constitución española reflejaba el derecho universal a la atención sanitaria o a la protección de la salud.

Así pues, estamos ante los primeros pasos de la España democrática y empiezan a vislumbrarse cambios a todos los niveles. Pero hubo que esperar ocho años, hasta 1986, para que se redactara la Ley General de Sanidad (14 de abril), sobre la que se sustenta el sistema sanitario español, que se reordena bajo el nombre genérico de Sistema Nacional de Salud.

Transferencias sanitarias

Otro hito en esta evolución de la sanidad tiene lugar tres años después, en 1989, cuando se produce un cambio de financiación del sistema, pasando a ser asumido por el Estado, a través de los Presupuestos Generales, y ampliando la cobertura de la Seguridad Social a las personas sin recursos. Aún quedaba un fleco

importante: el traspaso de las transferencias sanitarias a las comunidades autónomas que aún no las tenían, un mapa que queda completo entre 2001 y 2002. Sin embargo, los distintos responsables del Ministerio de Sanidad tuvieron que bregar con las diferentes carteras sanitarias ofrecidas por cada comunidad. Un ejemplo fue el de las vacunaciones, cuyo calendario era distinto en cada autonomía.

Crisis de salud pública

Este periodo, España también se ha tenido que enfrentar a varias crisis sanitarias que afectaron a la salud pública.

La primera surgió en 1981 con el primer fallecimiento en Torrejón de Ardoz (Madrid) a causa de lo que entonces se llamó “neumonía atípica” y que derivó en una catástrofe de 350 fallecidos y 18.500 afectados, según cifras oficiales, por consumir aceite de colza desnaturalizado. El problema, pues, no era un agente bacteriano, como el patógeno que produce las neumonías, ni un “bichito que, si se cae, se mata” como dijo el entonces ministro de Sanidad de la UCD, Jesús Sancho Rof. Al menos 30 empresas aparecieron implicadas en el fraude y la distribución de esta grasa de uso industrial que, en el proceso de desnaturalización, generaba anilidas de ácidos grasos que la convertían en un tóxico que envenenaba los músculos y podía causar la muerte. El juicio no se celebró hasta 16 años después, y muchos de los afectados quedaron insatisfechos por el resultado y con secuelas físicas para toda su vida.

Otro de los fraudes más mediáti-

cos de la época fue el del doctor Rosado y sus famosos métodos para eliminar el vello de forma definitiva, que acabó con el doctor charlatán entre rejas.

Fuera de España, aunque solo nos afectó tangencialmente, la amenaza llegó de Reino Unido con el famoso caso de las “vacas locas” (1985). Se trataba de la encefalopatía espongiforme bovina (EEB). En 1988 se prohíbe en el Reino Unido alimentar a rumiantes con harinas de contenido cárnico y se ordena sacrificar a todas las reses infectadas. En marzo de 1996 comienza el embargo comunitario de las exportaciones de todos los productos de vacuno británico y, en abril, el sacrificio de reses británicas, de las que se eliminan cuatro millones de cabezas. En el año 2000, España admite el primer caso de infectado.

Infección por VIH

En los años ochenta, en concreto en 1981, también se describe el primer caso de infección por VIH en el hospital Valle de Hebrón de Barcelona y, desde nuestras páginas, uno de los científicos que más se ha preocupado por frenar el avance de la enfermedad en España, el doctor Rafael Nájera, recordaba años después, en el número 177 (1999), que aún no se había acabado la lucha contra esta enfermedad infecciosa e insistía en la importancia de la toma de medidas y la prevención como mejor arma para combatirla.

Otra epidemia mundial, la famosa gripe aviar por el virus H5N1, que se inicia a través de pollos infectados en zonas rurales de China, aparece en 2006. Se propaga hacia occidente (Italia, Grecia y Suiza) a través de las migraciones de aves y ese mismo año se confirma la presencia de gripe aviar en 45 países de tres continentes. A España llega en 2010.

Tampoco hay que olvidar el brote del virus del ébola que tuvo su origen en África Occidental en 2014 y que llegó a España de diversas formas, siendo una auxiliar de enfermería del Hospital Carlos III de Madrid la primera en sufrir un caso de contagio.

ONT, orgullo mundial

Si hay una organización de corte sanitario que destaque dentro del organigrama español es la Organización Nacional de Trasplantes. Dirigida por el doctor Rafael Matesanz hasta marzo de 2017, en 2010 recibió el premio Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional. El “modelo español”, como se conoce internacionalmente, es seguido con rigor por muchos países del mundo desarrollado. De hecho, ha sido recomendado por la OMS y se está aplicando en diferentes partes con resultados muy similares a los obtenidos en nuestro país.

Fruto de este éxito, el año pasado se alcanzaron los 46,9 donantes por millón de habitantes –la cifra más alta del mundo– y se superaron por primera vez los 5.000 trasplantes (5.259), según las cifras oficiales. Con estos resultados, España se mantiene la primera del *ranking* mundial durante 26 años consecutivos.

La ONT es un organismo coordinador de carácter técnico, perteneciente al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, encargado de desarrollar las funciones relacionadas con la obtención y utilización clínica de órganos, tejidos y células.

“Garantiza la más apropiada y correcta distribución de acuerdo al grado de conocimientos técnicos y a los principios éticos de equidad que deben presidir la actividad trasplantadora”, como destacaba el doctor Matesanz en nuestro número 206. Su principal objetivo es la promoción de la donación altruista con el único fin de que el ciudadano español que necesite un trasplante tenga las mayores y mejores posibilidades de conseguirlo.



Uno de los logros sanitarios más importantes de España fue crear la Organización Nacional de Trasplantes

Tampoco hemos olvidado desde estas páginas repasar las patologías médicas que afectan a grupos muy sensibles de población.

En el campo de la investigación, en este caso de las enfermedades infecciosas, nos hicimos eco (en el número 189, en 2002) de los progresos para lograr una vacuna eficaz contra la malaria del investigador español

Pedro Alonso. La malaria o paludismo, una enfermedad parasitaria que cada año contraen 200 millones de personas en el mundo, de las que fallecen 400.000, en su gran mayoría niños africanos. Por eso lograr una vacuna es tan importante. Y los investigadores, dirigidos por el experto español en Mozambique, aún siguen en la brecha para lograrlo.



Igualdad de la mujer: historia de una cuestión pendiente

El año 2018 está suponiendo un punto de inflexión –y de profunda reflexión– en materia de igualdad. Lemas como el archiconocido “No es no”, resurgidos tras la sentencia a La Manada, o las manifestaciones multitudinarias celebradas el pasado 8 de marzo con motivo del Día de la Mujer, nos llevan a plantearnos un interrogante: ¿cuánto hemos avanzado en los últimos 40 años?

Aurora Campuzano

La Constitución supuso un claro avance hacia la igualdad entre hombres y mujeres, aunque no satisfizo del todo a los grupos feministas, muy reivindicativos desde los años sesenta. En los primeros momentos de la transición democrática, las necesidades sociales eran muchas y de mucho calado, de tal forma que el asunto de la “igualdad de oportunidades” pasó a segundo término. De hecho, y aunque solo sirva como ejemplo, la palabra “mujer” solo aparece en el texto constitucional en dos ocasiones.

Los movimientos asociativos y feministas llevaban años reivindicando medidas tendentes a modificar el ordenamiento jurídico para

evitar que las mujeres estuvieran supeditadas a los hombres en el matrimonio o en las transacciones patrimoniales. A pesar de que la Ley de Derechos Políticos, Profesionales y Laborales de la Mujer del año 1961, en su artículo primero, reconoce a la mujer “los mismos derechos que al varón para el ejercicio de toda clase de actividades políticas, profesionales y de trabajo”, la realidad era bien distinta.

Igualdad de los cónyuges

Al aprobarse la Constitución, se daba luz verde también al reconocimiento de algunos de los derechos de la mujer sujetos con alfileres en la jurisprudencia previa a la democracia. “De todas las aspiraciones de

estos grupos feministas solo se concedió una relativa satisfacción a algunas de ellas, como es la igualdad de los cónyuges o la equiparación entre hijos legítimos e ilegítimos”, ha señalado al respecto la eurodiputada por el grupo socialista en el Parlamento Europeo, Elena Valenciano. “En otros apartados, la redacción es ambigua y genérica, por ejemplo, sobre la regulación del aborto”. Parte del ordenamiento jurídico anterior a 1978 permaneció en un principio intacto, con lo que pervivieron normas que promovían la falta de igualdad entre hombres y mujeres. De hecho, “la mayoría de los jueces seguían aplicando las normas en la jurisdicción ordinaria”, como señala Valenciano en un artículo escrito conjuntamente



En homenaje a Clara Campoamor

El voto femenino en España es una realidad gracias a Clara Campoamor. Aunque resulte sorprendente, hasta 1931 las españolas podían ser elegidas como parlamentarias, pero no tenían derecho al voto. La abogada y activista feminista Clara Campoamor acabó con esa discriminación y consiguió que la Constitución de 1931 reconociera ese derecho. Se presentaba por el Partido Radical, una formación de centro, y debió de enfrentarse a otras reconocidas y más radicales feministas como Victoria Kent o Margarita Nelken, que consideraron que no era el momento oportuno para esa movilización. *Clara Campoamor, la mujer olvidada*, título de una película que TVE emitió, no lo fue para nuestra revista. Y una vez más, las páginas de la revista MUFACE rindieron homenaje a esta activista por los derechos de la mujer.



con su compañero de partido, Antonio Hernando.

La Ley Orgánica de 2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, fue el siguiente paso y sí supuso una respuesta a las reivindicaciones feministas. El gobierno de Rodríguez Zapatero buscó entonces responder al aumento desmesurado de delitos generados por casos de violencia. Miles de mujeres asesinadas a manos de sus parejas llevaron a los ciudadanos a la calle, pidiendo una legislación especial para contrarrestar estos delitos penales.

Tres años más tarde, en marzo de 2007, se aprobaba otra ley definitiva: la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. En ella se recogen cuestiones concretas de ámbito laboral y educativo; las relacionadas con los derechos civiles, con el acoso sexual o con la maternidad. De hecho, en ese momento nacen el Consejo de la Mujer y las unidades de Igualdad.

En la esfera política

Hoy en día las mujeres están presentes no solo en la esfera política

sino en los máximos órganos de gobierno: valga como ejemplo el Gobierno actual en el que de 17 carteras, 11 son ostentadas por mujeres. Aunque ese porcentaje es inusual. Las primeras elecciones generales a las Cortes españolas, celebradas el 15 de junio de 1977, ofrecieron una aritmética parlamentaria que habla poco de igualdad: solo 27 mujeres –21 diputadas y seis senadoras– participaron en la llamada legislatura constituyente. Con el triunfo de UCD se progresa algo y en el año 1981 llega al gobierno Soledad Becerril, que se convierte en la primera ministra de la democracia.

La primera legislatura de Felipe González no contó con ninguna mujer entre sus filas y en la segunda, iniciada en 1986, solo incorpora a dos ministras de entre 19 ministerios: Matilde Fernández y Rosa Conde.

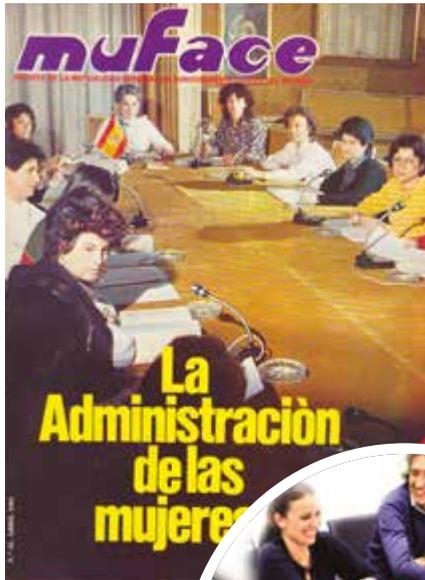
Con el paso de los años y los sucesivos gobiernos democráticos, fueron llegando más mujeres a los sillones azules del Congreso de los Diputados, pero fue durante la etapa de Rodríguez Zapatero cuando se logra –y solo temporalmente– un gobierno paritario.

Pero si ha habido una entidad paradigmática cuando hablamos de igualdad de oportunidades, esa es el Instituto de la Mujer, que nació en 1983 como organismo autónomo del Ministerio de Cultura. Su creación fue acogida con entusiasmo por una buena parte de la sociedad y recogida ampliamente en los medios de comunicación: “El hecho de que sea necesario un organismo como el Instituto es un grito que clama contra la intransigencia social. Que existan aún diferencias sociales entre hombres y mujeres, en los umbrales del siglo XXI, es algo que debe avergonzarnos a todos”, señalaba el periodista Antonio Calvo Roy en un reportaje publicado por MUFACE.

El Instituto de la Mujer

El IM se crea con la finalidad de “promover las condiciones que posibiliten la igualdad social de ambos sexos y la participación de la mujer en la vida política, cultural, económica y social”. Cerca de 140 personas lo integraban en el momento de su creación; de ellas, 30 trabajaban en los centros de Información de Derechos de la Mujer repartidos en las comunidades autónomas; el resto, en los servicios centrales. Contó, inicialmente, con un presupuesto de algo menos de 1.175 millones de pesetas.

En esos primeros años su función fue esencial. A sus oficinas se acudía para realizar consultas sobre salud y



planificación familiar, sobre temas jurídicos o de orientación profesional... Es decir, se convirtió en un organismo no solo necesario sino muy cercano, que daba soluciones y respuestas a la mujer española deseosa de abrirse paso en la sociedad. Avatares que la revista MUFACE ha recogido durante estas cuatro décadas.

En lo laboral

Hay que tener en cuenta que fue en la década de los ochenta, a raíz del desarrollo industrial y turístico, cuando se empieza a producir la incorporación masiva de la mujer al mundo laboral en España. La primera directora del Instituto de la Mujer, Carlota Bustelo, lo explicaba así: "En este decenio se ha producido un importante incremento de la participación femenina en la población activa. La mujer ha pasado de representar un 28,5% sobre el total de los activos en 1977, a un 30,7% en el primer trimestre de 1986".

Aun así, el terreno laboral femenino sigue siendo muy limitado. Las mujeres acceden a puestos de tra-

bajo vinculados al sector servicios, a la educación o a la sanidad: son "Lo que no se nombra no existe", decía George Steiner y con él una buena parte de los grupos y asociaciones defensoras de los derechos de la mujer, que llevan años reclamando igualdad también en el lenguaje. A finales de la década de los ochenta, el Ministerio de Asuntos Sociales recogía el testigo y buscaba una salida al uso sexista del lenguaje en el entorno administrativo. En 1987 publicó el Plan para Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, en el que se recogía la revisión de los textos reglamentarios "para evitar usos y expresiones sexistas". Dos años más tarde, el Instituto de la Mujer presentaba el documento *Propuestas para evitar el sexismo en el lenguaje*, que recomendaba sustituir términos como hombre por otros genéricos como persona, y reivindicaba usar la forma femenina de los nombres de las carreras, las profesiones y los oficios.

Hace solo unos meses se ha dado un nuevo avance, esta vez procedente de la máxima autoridad en la

materia de nuestro país. La Real Academia de la Lengua (RAE) nos sorprendía con una nueva revisión de su Diccionario en Red incorporando entre las modificaciones, cambios y supresiones de términos, las denominaciones de oficios que hasta ahora solo figuraban en género masculino: por ejemplo, "jueza", que solo era "la mujer de juez", o "embajadora", palabra con la que se denominaba a la "mujer de embajador".

Inferiores retribuciones

El apartado de retribuciones es aún más sangrante: como media, la mujer española gana un 28% menos que el hombre y tiene contratos laborales más precarios (de cada 10 contratos temporales firmados, ocho son para mujeres. El estudio *Brecha salarial y techo de cristal*, elaborado

En el Gobierno actual, de 17 carteras, 11 son ostentadas por mujeres

por el sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda (Gestha) lo corrobora: "La diferencia salarial entre hombres y mujeres alcanza hoy los 4.745 euros, casi medio punto porcentual más que hace un año".

El Congreso de los Diputados aprobaba a principios de año la tramitación de la Ley de Igualdad Retributiva, con la que se busca romper con la brecha salarial, un reto que, a juicio de los expertos, necesitará más de 200 años para ser conseguido. La norma propone adoptar medidas como la publicación de los sueldos medios por parte de las empresas para detectar posibles discriminaciones salariales en función del género.

Pero la equiparación salarial entre hombres y mujeres es solo una parte de la historia. Han pasado 40 años desde la aprobación de nuestra Constitución, que trajo los primeros avances en materia de igualdad de género. ¿Cuántas décadas más serán necesarias para conseguir que más de la mitad de la población española, es decir unas 23.777.000 personas, equipare sus derechos con los del resto de la ciudadanía?

Al compás de la tercera edad



Uno de los colectivos que más cambios ha experimentado en estos 40 años en que lleva editándose la revista MUFACE ha sido el de los mayores. No solo porque la esperanza de vida se ha incrementado en este tiempo, sino porque su forma de vivir, en general, se ha transformado totalmente, convirtiéndose en personas más autónomas y más visibles en la sociedad actual. También los recursos y servicios destinados a su atención y asistencia han experimentado una transformación importante.

Lourdes S. Villacastín

Nadie hubiera pensado hace 40 años que nuestros abuelos, nacidos durante la dictadura franquista, iban a salir a la calle a reclamar el incremento de sus pensiones o se iban a subir al carro de las redes sociales cuando para llamar de una provincia a otra había que solicitar aún conferencia con una operadora. Pero así ha sido. Y es que el de nuestros mayores es, sin duda alguna, el colectivo que más cambios ha experimentado en estas cuatro décadas. Tanto en su autonomía personal, en su participación social como en la imagen que proyectan a las futuras generaciones. El colectivo se ha sabido adaptar a los nuevos tiempos con valentía y ha convertido la llamada "tercera edad" en una nueva etapa vital en la que disfrutar de nuevas experiencias.

Junto a este cambio de actitud y de vida de los mayores, también se ha producido un empeño por parte de las administraciones públicas de mejorar las estructuras que en materia sanitaria, asistencial y de servicios existían en 1978 para el colectivo, por-

que no hay que olvidar que pese a la imagen juvenil de muchos abuelos, hay otros que necesitan ayuda al pasar a ser mayores dependientes.

Interlocutores

El cambio de mentalidad de los mayores ha contribuido a que muchas de sus necesidades y demandas hayan sido cumplidas gracias a la capacidad de organizarse en asociaciones y entidades que han servido como interlocutores ante los poderes públicos. Prueba de ello es el nacimiento, en 1994, por Real Decreto, del Consejo Estatal de las Personas Mayores, sin duda, la voz de nuestros mayores.

De todo este proceso de transformación ha sido testigo la revista MUFACE: los mayores han pasado de ser actores de segunda fila dentro de la familia a ser protagonistas a nivel global de movimientos y políticas públicas. Así se plasmó en el número de invierno de 1999, con motivo de la celebración del Año Internacional de las Personas Mayores y en el que el sociólogo Amando

de Miguel proponía que para envejecer con un espíritu joven bastaba con "no perder la curiosidad".

En 2002, los mayores fueron portada del número de primavera por celebrarse en España la II Asamblea sobre Envejecimiento promovida por Naciones Unidas, donde se ponía de manifiesto la necesidad de dar respuesta desde todos los ámbitos de la sociedad al incremento de una población cada vez más envejecida.

Primero, bajo el título de Guía de Mayores, donde se ofrecían consejos básicos de salud, bienestar y de la vida cotidiana y, posteriormente, con Área Mayores, con reportajes de actualidad y de interés para el colectivo, la revista ha dado cuenta de todos estos cambios.

Legislación para el cambio

La Constitución de 1978 hace referencia expresa a que los poderes públicos deben velar por la tercera edad. No solo desde el punto de vista de las pensiones, sino también de su integridad general con el fin de promover su bienestar.



Más esperanza de vida

El incremento de la esperanza de vida es uno de los datos más relevantes en estos 40 años de existencia de la revista MUFACE. Si en 1978 las personas que llegaban a los 65 años tenían como promedio de vida 15,82 años más -14,15 años en el caso de los hombres y 17,82 en el de las mujeres-, en 2017 se ha incrementado a los 21,1 años -19,3 para los varones y 22,9 para las mujeres-, según los datos del Instituto Nacional de Estadística. El colectivo de mayores se ha incrementado también a lo largo de estos años. No solo por el aumento de la esperanza de vida, sino también por los efectos del *baby boom* producidos a finales de los años cincuenta y durante la década de los sesenta. El Instituto Nacional de Estadística fijaba en 1979 en más de 3,79 millones las personas en España mayores de 65 años, mientras que en 2017 la cifra era de más de nueve millones. El último informe sobre las Personas Mayores de 2016 pone de manifiesto que los pensionistas y jubilados "han pasado de representar un 11,2% en 1981 a un 17,3% 20 años después y un 18,7% en 2015". La previsión, continúa el informe, es que en las próximas décadas se disparará el volumen de personas de 65 años en relación con los que tendrán menos de 14 años. En 2017, las estadísticas oficiales señalan que hay más de 1,46 millones de personas mayores de 80 años. Más de 11.200 son centenarios.



Desde el nacimiento del Imsero, nuestra revista ha ofrecido puntualmente toda la información legislativa generada en materia de mayores

Ese mismo año se creó por Real Decreto, de 16 de noviembre, lo que hoy conocemos como Imsero, para atender a los colectivos de mayores y personas con discapacidad, así como solicitantes de asilo y refugiados, dependiente entonces del Instituto Nacional de Seguridad Social. Todo un revulsivo para la época y para el colectivo que, hasta esos momentos, dependía plenamente de las familias y de la beneficencia y caridad de instituciones religiosas y particulares para su atención y asistencia. Años antes, ya se habían puesto en marcha algunas acciones públicas para mejorar la vida de los llamados entonces "ancianos", como fue el Plan Nacional de la Seguridad Social de Asistencia a los Ancianos de 1971.

El Imsero amplió sus funciones a otros ámbitos cuando en 1998 se hicieron las transferencias a las comunidades autónomas. En 2005 se determinó su estructura y funciones como Instituto de Mayores y Servicios Sociales, hoy integrado en el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social tras el nuevo cambio de gobierno.

Posteriormente, vendría el Real Decreto de Ayuda a Domicilio de

1985, por el que se daba cobertura universal a toda la población que lo necesitara más allá de ancianos y personas con discapacidad; el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social de 1994, que contempla distintas prestaciones para mayores dependientes; y, en 2006 la ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, uno de los principales retos del sistema de bienestar social.

Envejecimiento activo

Desde la constitución del Imsero, la revista ha ofrecido a sus lectores toda la información en materia legislativa con respecto a los mayores, así como la que generaba el propio organismo. Especialmente en lo relativo a servicios, ayudas y a los programas conocidos hoy como de Envejecimiento Activo, como son Turismo Social y Termalismo, y, más popularmente, los viajes del Imsero, que revolucionaron el ocio de los mayores.

El programa de vacaciones se puso en marcha en 1985 y, en 1989, surgió el de termalismo. Por primera vez, los jubilados y pensionistas salían solos de vacaciones y se divertían gracias a la financiación de la



hubieran podido conseguir por sí solas las administraciones públicas. De su papel y de su trabajo se ha hablado en diversos reportajes como el que se publicó en 2014 con motivo del centenario de la Cruz Roja Española.

Otro asunto ampliamente tratado ha sido la capacidad de aprendizaje del colectivo, cómo se han ido incorporando a las Aulas de Mayores de las universidades, a las tecnologías y a las redes sociales. También de su actividad en las organizaciones y de su liderazgo, y de su papel para evitar la despoblación rural, o de cómo contribuyen al sostenimiento de las familias y de lo que aportan a las nuevas generaciones. La importancia e influencia social del colectivo ha dado lugar a que 600 lugares en el mundo se hayan convertido en Ciudades Amigables para los mayores mejorando la accesibilidad y el entorno acorde a sus necesidades.

Administración; para algunos constituyó una oportunidad única en sus vidas. Pero el objetivo no solo era viajar, sino fomentar el envejecimiento activo y la salud entre el colectivo; una línea de trabajo que marca hoy las políticas de la tercera edad. Además de mantener el empleo y la actividad económica en las zonas turísticas. Por primera vez se vio a los mayores como consumidores y motores de la economía de este país y no como una carga.

Patologías y enfermedades

Desde sus primeros números de vida, la revista ha tratado temas de salud por el interés que despiertan estos asuntos entre el colectivo. También de las asociaciones religiosas y laicas que han surgido en estas décadas para dar apoyo a la tercera edad. Gracias a la labor del tercer sector se ha podido llegar a más individuos y ampliar el número de acciones encaminadas a su atención y bienestar de lo que

FÉNIX DIRECTO

Oferta especial para funcionarios

Consíguela en el teléfono exclusivo

902 300 206

(914 326 988 si tienes tarifa plana)

o entra en

fenixdirectofuncionarios.com

Tu Seguro a TERCEROS

CON ASISTENCIA EN VIAJE

desde

114€



desde

200€

Ángel Vivas

A los pocos años de vida de la revista de MUFACE, un nuevo director de la publicación, Agustín Galán, decidió unir Administración y cultura en una nueva sección: Función pública, afición privada. La inauguró un escritor ya fallecido, Ramón Ayerra, quien, a través de su novela *La tibia luz de la mañana* (precisamente, un esperpento -la definición era suya- sobre la Administración), nos daba el pie perfecto para entrar en materia. El recordado Ramón Ayerra, un probo funcionario que escondía una suerte de Mr. Hyde gamberro y divertido dedicado a la literatura, fue el primero de una larga lista de servidores del Estado con vocación literaria y artística. Gente que, como escribiera en uno de sus versos Juan García Hortelano, uno de los grandes de la literatura española (y -ay- otro de los varios fallecidos; casi 40 años son muchos), repartía sus días en "mañanas de expedientes y tardes de sintagmas".

Por la sección pasaron muy pronto José Antonio Labordeta, profesor de instituto durante mucho tiempo; Santiago R. Santerbás, autor de un libro erudito y salpicado de humor (como el resto de su obra), *La vuelta al mundo en ochenta mundos*; un todavía joven José María Merino, que aún no era aca-

démico ni había escrito una de las mejores novelas españolas de la segunda mitad del siglo XX, *La orilla oscura*. Y es que en estos 35 años largos, así como han desaparecido algunos de nuestros autores, otros han proseguido brillantes carreras. Luis Alberto de Cuenca no solo se convirtió en uno de los poetas más populares, ejerciendo, con su poesía de línea clara, una notable influencia en otros más jóvenes, sino que llegó a ser secretario de Estado de Cultura entre 2000 y 2004.

El actual director del Instituto Cervantes, el también poeta Luis García Montero, apareció aquí cuando, muy joven, se reveló al ganar el prestigioso premio Adonais. Como apareció, antes de tener el mismo cargo, el Marqués de Tamarón, narrador y defensor de la lengua en sus columnas periodísticas.

Fernando Savater no era todavía el maestro en que se ha convertido con los años, aunque podía adivinarse que acabaría siendo, y así se decía ya en la entrevista, nuestro contemporáneo esencial. Otro maestro (de malas artes, según su propia calificación) fue el inclasificable (¿filósofo?, ¿poeta?, ¿agitador?) Agustín García Calvo. Enemigo declarado de los medios de formación de masas, tuvimos el honor de que accediera a ser entrevistado en nuestras páginas.

De funcionarios, literatura y otras artes

Juan García Hortelano, Francisco Rico, Fernando Savater, Agustín García Calvo, Ángel González, Javier Marías, José Antonio Marina, Antonio Buero Vallejo, José Antonio Labordeta, José María Merino, Manuel Gutiérrez Aragón, Luis García Montero... son algunos de los nombres de primera fila de la cultura española que han pasado por páginas de esta revista. La gran mayoría, miembros de la función pública con "afición privada". Algunos ya no están entre nosotros. Aquí les recordamos.



gogía, religión, sexualidad, lengua-
je y otros muchos asuntos) estuvo
la que dio a la revista de MUFACE. Y
es que en la revista hemos estado
siempre atentos a los autores que
despuntaban.

Otro ensayista importante, luego
también narrador, que pasó por
aquí muy pronto fue Agustín Sán-
chez Vidal, cuando, en 1988, ganó el
premio Espejo de España por su
obra *Buñuel, Lorca, Dalí, el enigma*

cine con
Manuel
Gutié-
rrez Ara-
gón, José
Luis Cuer-
da o Fernan-
do Colomo; de
pintura con Ama-
lia Avia; de sus éxi-
tos con María Dueñas; de
dinosaurios con José Luis Sanz; de



Narradores, poetas, dramaturgos, filólogos,
historiadores, filósofos, científicos, cineastas, pintores...
han pasado por estas páginas



sin fin, que no era estrictamente su
primera obra, pero casi. Y a propósi-
to de su primera novela, *Juegos de la
edad tardía*, inicio también de una
importante carrera como narrador,
entrevistamos a Luis Landero.

Igual que hemos estado atentos a
otros hechos y conmemoraciones.
Así, la recuperación de una novela
inédita de Baroja nos dio pie para
entrevistar a su editor, José-Carlos
Mainer; las obras completas de
Valle-Inclán, para hacer lo propio
con su responsable, la profesora
Margarita Santos Zas; un nuevo
libro de Cela, al especialista Adolfo
Sotelo; y el bicentenario de la Gue-
rra de la Independencia, al historia-
dor experto en el asunto Emilio de
Diego.

Hemos hablado de ciencia con los
físicos José Manuel Sánchez Ron y
Cayetano López; de clásicos con
Francisco Rico; de sagas y fugas
con Torrente Ballester; de exilios
con Ángel González; de novela his-
tórica con Santiago Posteguillo; de

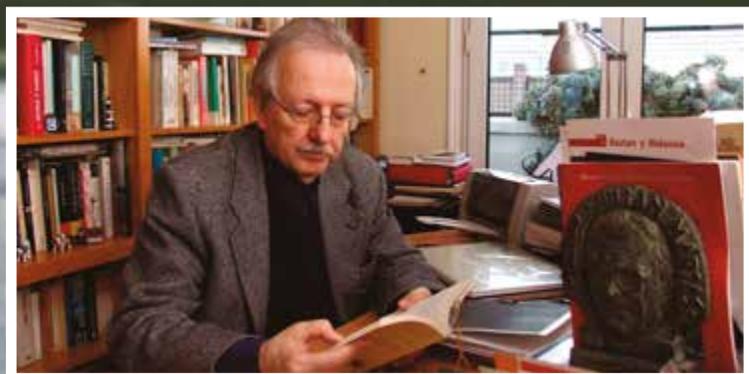
Felipe II con Geoffrey Parker; de
Lorca con Ian Gibson; de la vida
con José Luis Sampedro; de casi
todo con Vázquez Montalbán.

Excepcionalmente, los entrevista-
dos no pertenecían a la función
pública. A cambio, hubo dos direc-
tores de la revista, ellos mismos
escritores: Alfonso Fernández Bur-
gos, que debutó en la novela con *Al
final de la mirada*, y Agustín Galán,
autor de *La última pieza del Univer-
so* y *Universo impensable*. Pocas
cosas como el universo.



Sin duda, entre las profesiones de
los entrevistados, la enseñanza se
lleva la palma. Pero no han esca-
seado los diplomáticos, como
Eduardo Garrigues, José Antonio
Zorrilla, narrador y director de cine,
Fernando Schwartz o, reciente-
mente, Jorge Dezcallar. Y como la
función pública es variopinta,
hemos tenido dos policías escri-
tores: José Luis de Tomás García, que
ganara el premio Nadal hace más
de tres décadas, y Sebastián Roa,
autor en estos años de estupendas
novelas históricas.

Por actividades literarias, además
de narradores y poetas como los ya
citados, hemos contado con dra-
maturgos como José Sanchis Sinis-
terra, José Luis Alonso de Santos y
Domingo Miras. En el terreno del
ensayo, entre las primeras entre-
vistas (si no la primera) que conce-
dió José Antonio Marina cuando
ganó el premio Anagrama con *Elo-
gio y refutación del ingenio* (primero
de una larga serie de trabajos
sobre inteligencia creadora, peda-



Premio de Pintura BBVA

para mutualistas y empleados de MUFACE

El Banco de Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. convoca el 'Premio de Pintura BBVA 2018, para mutualistas y empleados de MUFACE', que se regirá conforme a las siguientes bases.

Resumen de las bases 2018

Podrán participar en el concurso:

- Los mutualistas de MUFACE, tanto en activo como jubilados.
- El personal que preste servicios en MUFACE.

La participación en este concurso implica la total aceptación de las bases del mismo y la interpretación que de ellas haga el jurado.

El tema para concurrir al presente certamen de pintura, y la técnica empleada serán libres.

Cada participante podrá presentar una sola obra, que debe ser inédita y no premiada en ningún otro concurso anterior, debiendo hacerse constar esta circunstancia mediante declaración jurada.

El concurso está dotado con una cantidad de 14.000 euros en premios, destinados a premiar las tres obras pictóricas seleccionadas y designadas por el jurado nombrado al efecto, por riguroso orden de preferencia.

La dotación económica de cada premio es la siguiente:

- **Primer premio:** 6.000 euros
- **Segundo premio:** 4.500 euros
- **Tercer premio:** 3.500 euros

Las obras premiadas por el jurado quedarán en propiedad de MUFACE; dichas obras entrarán a formar parte de su colección de arte, y además de la propiedad, la Mutualidad ostentará la titularidad de los derechos existentes sobre las mismas, con la única limitación de lo dispuesto en la Ley de Propiedad Intelectual.

Los premios objeto del concurso, que se abonarán mediante cheque nominativo a favor de los participantes que hayan resultado premiados, están sujetos a ingre-

so a cuenta del IRPF. BBVA practicará la retención y la ingresará en el Tesoro por cuenta del agraciado. Las repercusiones fiscales que la obtención del premio tenga en la fiscalidad del agraciado serán por cuenta de éste, por lo que BBVA queda relevado de cualquier responsabilidad. A este efecto, BBVA emitirá y enviará al agraciado un certificado con los datos correspondientes al premio y al ingreso a cuenta practicado una vez terminado el año natural.

Las obras se presentarán anónimamente, mediante el procedimiento de lema y plica, en dos sobres, con la documentación que se relaciona para cada uno de ellos:

- Sobre número 1:** Incluirá la fotografía sin firmar de la obra presentada en tamaño A4, en cuyo reverso figurará el título de la obra, la técnica empleada, sus medidas, y el seudónimo o lema elegido por el autor. La fotografía no podrá incluir la firma del autor. La fotografía de la obra no se devolverá, quedando en poder de BBVA como documentación de la edición del Premio.
- Sobre número 2:** Deberá ser presentado cerrado (plica), en su exterior figurará el rótulo: "PREMIO DE PINTURA BBVA-2018, PARA MUTUALISTAS Y EMPLEADOS DE MUFACE", así como el seudónimo o lema elegido por el autor. Contendrá en su interior: Breve currículo artístico del autor, declaración jurada en la que conste que la obra es original e inédita, dirección postal, dirección de correo electrónico, en su caso, teléfono, fotocopia del DNI del autor, del documento de afiliación a MUFACE o de la tarjeta de identificación como personal del organismo.

Las obras que se presenten deberán estar en perfecto estado de conservación, su formato no será superior a 1,50 metros, ni inferior a 0,50 metros por cualquiera de sus lados (si la obra se compusiera de partes diferentes, díptico, tríptico, etc., se computarán, a efectos de dimensiones máximas, el conjunto de todas ellas). Es indispensable que se presenten enmarcadas o lleven simplemente bastidor interior. No se admitirán piezas enmarcadas en cristal, aunque sí con metacrilato o plástico, ni de formatos que sean supe-

riores o inferiores a los establecidos en estas bases.

Las obras, que no podrán ir firmadas, podrán ser entregadas, personalmente o mediante agencia de transporte, entre los **días 17 de septiembre y 19 de octubre de 2018** (ambos incluidos), **de lunes a viernes**, en horario **de 9 a 14 horas** en:

Muface

Paseo de Juan XXIII, 26 - 28040 Madrid

De las obras presentadas personalmente se expedirá por parte de MUFACE recibo de entrega, y en el caso de las obras enviadas mediante agencia de transporte, servirá de justificante de la presentación el resguardo de entrega.

Teléfonos de MUFACE de información para entrega:

91 273 95 66 y 91 273 95 00.

Los gastos de envío y devolución de las obras correrán a cargo del concursante. MUFACE, como colaborador, y BBVA, como convocante, se comprometen a poner el máximo cuidado en la conservación de las obras, pero no se responsabilizarán de los desperfectos que estas puedan sufrir a causa del transporte o exhibición, declinando también toda responsabilidad por deterioro en el caso de que tanto el material utilizado como la ejecución de la obra no ofrezcan consistencia y condiciones para su traslado, manipulación e instalación, o por la inconsistencia del embalaje, o manipulación del tercero encargado de su transporte.

El jurado estará compuesto por los siguientes miembros, cuya identidad se publicará en www.muface.es:

- **Presidente:** El director general de MUFACE.
- **Vocales:**
 - Un/a catedrático/a de arte,
 - Un/a pintor/a de reconocido prestigio o un/a crítico/a de arte de reconocido prestigio,
 - Un/a representante de las organizaciones sindicales en el Consejo General de MUFACE, y
 - Un representante de BBVA.
- **Secretaria:** la secretaria general de MUFACE.

2018



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA

muface

BBVA

Para más información consulte la página web: www.muface.es

Todos los miembros del jurado tendrán derecho a voz y voto, excepto la Secretaria, que únicamente tendrá voz. La adopción de acuerdos se hará por mayoría simple y, en caso de empate en las deliberaciones, el Presidente tendrá voto de calidad.

Las obras pictóricas serán evaluadas por el jurado de acuerdo a los siguientes criterios: innovación, interés, originalidad y dominio de la técnica.

Una vez terminada la evaluación de los trabajos, el jurado decidirá por mayoría cuáles son las tres obras premiadas. Si las obras no cumplen los requisitos de calidad suficientes, a criterio del jurado, los premios quedarán desiertos.

Las obras seleccionadas se exhibirán en el lugar que oportunamente se indicará, al menos, entre el **25 de octubre y el 21 de noviembre de 2018**, pudiéndose prorrogar la exposición hasta el día del acto de entrega de los premios.

A todos los participantes seleccionados se les hará entrega de un diploma acreditativo de su participación en el concurso.

Las obras no seleccionadas deberán retirarse desde el **2 de noviembre, hasta el 30 de noviembre de 2018, de lunes a viernes** –no festivos–, en horario de **9 a 14 horas**, en el mismo lugar en que se entregaron.

Las obras seleccionadas y no premiadas, deberán retirarse desde el **3 de diciembre hasta el 28 de diciembre de 2018, de lunes a viernes** –no festivos–, en horario de **9 a 14 horas**, en el mismo lugar en que se entregaron.

La retirada de las obras deberá, en todo caso, promoverse por el participante y a su coste: MUFACE devolverá la obra, conservando BBVA la fotografía y documentación de la misma, como documentación de la edición del concurso. Dichas fotos se utilizarán para la finalidad expuesta en estas bases para las que el participante ha prestado su consentimiento. Si no se retiran las obras en el plazo de un mes, contado a partir de las fechas señaladas en el párrafo anterior,

se entenderá que el autor renuncia a cualquier derecho sobre la misma a favor de MUFACE, que podrá disponer de las obras con absoluta libertad.

Los concursantes autorizan a BBVA a reproducir y utilizar su nombre, apellidos, e imagen en cualquier actividad publicitaria o promocional relacionada con el evento en que participa sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno. El premiado cede a BBVA los derechos de imagen que pudieran corresponderles como consecuencia de la emisión y/o grabación audiovisual, así como de los reportajes gráficos, individual o colectivos que se realice como cumplimiento de los fines objeto del concurso y autorizan de forma expresa e irrevocable a BBVA a conservar las mencionadas grabaciones e imágenes gráficas para ser utilizadas total o parcialmente con fines promocionales en los medios que considere conveniente. Todos los participantes, por el hecho de concursar, autorizan a BBVA y MUFACE la utilización de la imagen de las obras presentadas para la edición de los catálogos del concurso, así como para la edición de las publicaciones propias de la Mutualidad (Memoria anual, revista MUFACE, etc).

Los participantes en el concurso se deberán atener a las instrucciones que pudiera cursar, en su caso, BBVA. La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases, así como el criterio de BBVA en la resolución de cualquier conflicto que pudiera generar la interpretación de las mismas. Para cualquier controversia se aplicará la legislación española ante los juzgados y tribunales de Madrid.

¹ Los cuadros premiados serán firmados por su autor el mismo día de la entrega de los premios.



José Antonio Benedicto preside el Consejo General

El secretario de Estado de Función Pública, José Antonio Benedicto, presidió por primera vez el Consejo General de MUFACE, celebrado el pasado 24 de julio, y destacó el “cambio de cultura organizativa” que ha supuesto el Plan de Impulso. En esta segunda reunión anual se presentaron los presupuestos para 2018, la Memoria del ejercicio pasado y el nuevo logotipo de la Mutuality.

El Consejo General de MUFACE del pasado 24 de julio fue el primero celebrado tras el cambio de adscripción ministerial de la Mutuality, ahora dependiente del departamento de Política Territorial y Función Pública.

La reunión, segunda del año, estuvo presidida por José Antonio Benedicto, nuevo secretario de Estado de Función Pública, que destacó como una de las líneas prioritarias de actuación “la mejo-

ra de MUFACE y la protección de nuestro colectivo de mutualistas”, resaltando que la Mutuality es “un modelo de éxito que tiene su continuidad absolutamente asegurada”. Además del director

general de MUFACE, Antonio Sánchez, como vicepresidente primero, al encuentro también asistieron el secretario general de Administración Digital, Fernando de Pablo y la directora general de

Todas las entidades han estado muy implicadas en ofrecer prestaciones complementarias para la mejora de la asistencia sanitaria

Gobernanza Pública, María Pía Junquera.

Durante su intervención, Benedicto se refirió a cómo el Plan de Impulso de la entidad ha supuesto “un cambio de cultura organizativa que quiere poner al día una institución de más de cuatro décadas y proyectarla hacia un futuro que ya es presente a través de una realidad compleja, digital y global”.

Cambio de imagen

Por su parte, el director general de MUFACE, Antonio Sánchez, presentó el nuevo logotipo del organismo. También dio cuenta de la Memoria 2017 para su aprobación, e informó al consejo sobre los presupuestos para 2018, que ascienden a 1.745,15 millones de euros, lo que representa un incremento del 2,43%.

En el capítulo de gastos, destacó el incremento del 3,19% en la dotación para asistencia sanitaria de los mutualistas, hasta un total de 1.463,41 millones de euros.

El consejo también fue informado de los resultados de la nueva modalidad de doble opción anual de cambio de entidad, que refleja “la estabilidad del modelo”, a juicio del director. Así mismo, se puso de manifiesto la importancia de las prestaciones adicionales incorporadas al concierto 2018-2019 para incentivar la competitividad de las entidades colaboradoras y los nuevos servicios puestos a disposición de los mutualistas.

Copago farmacéutico

Otro de los capítulos tratados fue el seguimiento del plan de mejora de farmacia, y las iniciativas puestas en marcha por la Mutualidad a fin de resolver los problemas más graves asociados al copago farmacéutico. Una de ellas es la protección ante enfermedades profesionales, cuya prestación farmacéutica, según explicó Sánchez, “se asume al cien por cien por la Mutualidad mediante el procedimiento del reintegro”. Un derecho que no conocen todos los mutualistas, por lo que MUFACE ha acordado difundirlo y promover

Presentada la Memoria Anual 2017

El pasado 24 de julio, coincidiendo con la celebración del Consejo General de MUFACE, se presentó la Memoria Anual de la Mutualidad. Los datos de 2017 reflejan el renovado impulso con el que MUFACE quiere mejorar y modernizar los servicios que viene prestando al mutualista. Se trabaja, principalmente, en culminar el periodo 2017-2020 habiendo digitalizado todos los procesos e implantado definitivamente la receta electrónica.

En lo referido a la prestación sanitaria, la Memoria destaca el punto de inflexión que ha supuesto la firma del concierto 2018-2019, con un incremento de prima de un 5,62% hasta alcanzar los 2.191 millones de euros y que pone fin a una etapa de contención presupuestaria.

Ventajas del concierto

El concierto, firmado con ADESLAS, ASISA, DKV e Igualatorio de Cantabria, pone al servicio de 1.466.562 personas, entre mutualistas y beneficiarios, una red de 200 centros hospitalarios, 25.600 médicos y las técnicas sanitarias más modernas. A destacar, los más de 31 millones de euros destinados a ayudas por hijo con discapacidad y ocho millones a programas para ayudas sociosanitarias.

La memoria refleja también grandes avances en la implantación de la Administración digital –con más de un millón de trámites– e incluye, por primera vez, cuáles han sido los servicios más demandados. La medicina de familia, con 4.719.070 consultas fue la más solicitada en 2017.

Otro aspecto relevante ha sido el sostenido esfuerzo de mejora en la asistencia sanitaria que reciben de MUFACE los 7.802 titulares y beneficiarios que residen en el exterior, de los cuales, el 20,33% se encuentra en Estados Unidos.



Farmacia y prestaciones

En cuanto a consumo farmacéutico, MUFACE abonó 295,45 millones de euros para un total de 24,9 millones de recetas facturadas. El gasto medio de la prestación farmacéutica por persona y año fue de 201,95 euros. Asimismo, en lo relativo a prestaciones sociales, se resolvieron 5.686 expedientes, de los cuales 5.270 fueron de concesión de las ayudas solicitadas, con un gasto total de 7,3 millones de euros.

Unas cifras que son un exhaustivo testimonio de la buena marcha del Plan de Impulso 2017-2020 y del grado de cumplimiento del compromiso con los mutualistas en lograr una mejora sustancial de los servicios que reciben. La Memoria, además, recoge punto por punto las “12 acciones clave” que fijó la institución en el pasado ejercicio y que ha supuesto, entre otros aspectos, la renovación del equipo directivo, lograr una mayor proyección y visibilidad del organismo, consolidar los derechos de los mutualistas, reforzar los recursos humanos, mejorar la prima u optimizar el patrimonio inmobiliario, sin olvidar los importantes avances en el proyecto de implantación de la receta electrónica.

El nuevo concierto incrementa la prima en un 5,62% alcanzando un presupuesto de 2.191 millones de euros

su tramitación en sede electrónica. Asimismo, el consejo dio su visto bueno al proyecto de reordenación de las ayudas asistenciales, que contempla la concentración de recursos para financiar el gasto farmacéutico de los pensionistas en situaciones de especial necesidad, medida que afectará a un colectivo superior a las mil personas. La combinación de ambas actuaciones reducirá la factura farmacéutica de unos cinco mil mutualistas en situación de especial necesidad.

Prestaciones

Otros temas que se trataron fueron las nuevas convocatorias de prestaciones sociales, la convocatoria de la próxima edición del Premio de Pintura para 2018 y el trabajo que se está haciendo para mejorar la atención sanitaria en el exterior, así como la puesta en marcha del servicio electrónico para los mutualistas que quieran tramitar una incapacidad temporal.



El Consejo dio el visto bueno al proyecto de reordenación de las ayudas asistenciales

BBVA

“Volver con mil y una anécdotas que contar”

Por ser de MUFACE, tienes hasta **12.000 €* sin cambiar de banco.** Sin necesidad de abrir una cuenta.



Solicítalo en bbvacolectivos.com/2087/muface

Creando Oportunidades

*Consulta tus condiciones en www.bbvacolectivos.com/2087/muface o en cualquier Oficina BBVA. Financiación sujeta a previa aprobación por BBVA.



FIBER CELLIANT 26 Cm.

Sí, su colchón no está para cambiarlo y quiere beneficiar de sus propiedades, le ofrecemos el **CUBRECOLCHÓN FIBER CELLIANT - 3 Cm. Alto**

CELLIANT-TM: La última tecnología desarrollada y aplicada a los materiales de descanso. Aumenta los niveles de oxígeno en sangre.

-Mejora la circulación sanguínea. -Regula la temperatura corporal. -Mejora la calidad del descanso. -Reduce el dolor.

Muchas dolencias mejoran. Libera la electricidad estática, alivia el estrés, fatiga, cansancio, inflamaciones, artritis reumatoide, artrosis degenerativa, cefalea, lesiones nerviosas, neuralgias, dolor de espalda, bursitis, luxaciones, ciática.

Avalado por Certificados Clínicos.

GELFRESH 27Cm.

Dormir en una nube



Gelfresh: Núcleo 100% natural, aceite de la flor de la Malva. Especial Alérgicos. Fibra Ignífuga. El tejido **INTENSE**. Gracias a sus filamentos de carbono, descarga la electricidad estática que se acumula en nuestro cuerpo, ayudando a un descanso más profundo. Repele el polvo, ideal para personas asmáticas.



VISCOGEL NATURE 26 Cm.

ViscoGel Nature: Sensación de frescor retardando la absorción de calor corporal. Disipa la concentración de puntos de calor en la zona de contacto manteniendo una temperatura más uniforme. Maximiza la transpiración, elimina la humedad y evita la sudoración y olores ayudando al descanso prolongado.



Confianza



50%

| | VISCO FIBER CELLIANT 26 +/- Cm. DE ALTO | | CUBRE FIBER CELLIANT 3 +/- Cm. DE ALTO | | VISCO NATURE GELFRESH 27 +/- Cm. DE ALTO | | VISCOGEL NATURE 26 +/- Cm. DE ALTO | |
|-------------------|--|-------------|---|-------------|---|-------------|---------------------------------------|-------------|
| | PVP | MUTUALISTAS | PVP | MUTUALISTAS | PVP | MUTUALISTAS | PVP | MUTUALISTAS |
| 90 x 180/190/200 | 1.146 € | 573 € | 396 € | 198 € | 790 € | 395 € | 600 € | 300 € |
| 105 x 180/190/200 | 1.316 € | 658 € | 456 € | 228 € | 892 € | 446 € | 676 € | 338 € |
| 135 x 180/190/200 | 1.596 € | 798 € | 540 € | 270 € | 1.098 € | 549 € | 834 € | 417 € |
| 150 x 180/190/200 | 1.770 € | 885 € | 600 € | 300 € | 1.214 € | 607 € | 924 € | 462 € |



Whatsapp:
666.900004

FABRICAMOS TODAS LAS MEDIDAS: (ALTO/ANCHO/LARGO) - GESTIONAMOS ENTREGA Y RETIRADA DEL USADO.

TELÉFONO DE INFORMACIÓN Y PEDIDOS: 955.513.351 - 666.900.004

Identifíquese como Mutualista. IVA y portes incluidos. Pago en 6 meses sin recargo, con tarjeta 5% más de descuento.

Extensible a familiares y amigos. Con toda confianza (Facilitar número de Mutualista).

A.V.

ARTE

Rusos: control y libertad.- Las intromisiones políticas en el arte no son buenas; pero los grandes artistas son capaces de realizar su obra por encima (hasta cierto punto) de las circunstancias. Y más allá de lo rechazables que puedan ser algunos regímenes, el arte surgido en ellos y bajo sus directrices políticas puede ser interesante, incluso admirable. Ocurre con el cine nazi de Leni Riefenstahl y con el realismo socialista hecho bajo Stalin. El Museo Ruso de Málaga presenta **"Radiante porvenir"** (hasta el 3 de febrero), una panorámica del arte soviético hasta mediados del siglo XX en la que, bajo la obligada visión optimista de la vida en la URSS y la exaltación de sus líderes, se percibe la maestría en el tratamiento de la figura humana, el color, la composición, la monumentalidad, de artistas como Alexander Deineka y otros.



En el polo opuesto a las directrices políticas estuvo la actitud insumisa y provocadora del dadaísmo, que también –como la Revolución de Octubre– fue una reacción a la Primera Guerra Mundial. Antes de que se impusiera con mano férrea el realismo socialista, entre 1914 y 1924 (fecha de la muerte de Lenin y ascenso de Stalin) el arte en Rusia vivió una efímera experiencia de creatividad y vanguardia, más o menos a la sombra de aquel movimiento. La exposición **"Dadá ruso"** (Museo Reina Sofía, hasta el 22 de octubre) se centra en ese decenio y en la proliferación de pequeños grupos que rechazaban todo lo que fuera orden, academia y sentido común.



agenda

ÓPERA Y DANZA

La temporada del Teatro Real (cuya unión con el de la Zarzuela se ha parado) viene llena de montajes atractivos. Ya el que abre la temporada es nada menos que el *Fausto* de Gounod con Alex Ollé, de La Fura dels Baus, en la dirección de escena (hasta el 7 de octubre). Y en diciembre, el *Turandot* de Puccini, con dirección de escena de Robert Wilson. El Real, además, hace sitio a la danza, y en octubre se podrá ver a la compañía alemana Ballett am Rhein con *Un réquiem alemán* sobre música de Brahms. Y en noviembre, a la Compañía Nacional de Danza con *El cascanueces* de Chaikovski.



TEATRO

El Teatro Fernán Gómez de Madrid estrena director artístico (Nacho Marín) y toma un nuevo rumbo, caracterizado por atender las artes escénicas emergentes y el diálogo entre estas y las artes plásticas. Una muestra de lo que se quiere hacer se verá en los primeros montajes: dos revisiones de textos clásicos (*Proyecto Edipo* y *Otelo a juicio*) en septiembre y hasta primeros de octubre, y una prometedora versión de *Alguien voló sobre el nido del cuco*, del 11 de octubre al 4 de noviembre.

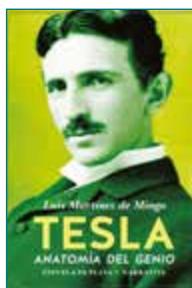


libros



VIAJE Y JUEGO POÉTICO

Un viaje –de autodescubrimiento, como todos– desemboca en una ciudad utópica, Musapol, y en un juego poético –una máquina de hacer poesía– que se ha venido anunciando desde los preparativos del viaje. *El Juego de las Salas de Salas* (Siruela) de Ignacio Gómez de Liaño participa del relato de viaje; los juegos lógicos y literarios; y la reflexión sobre la memoria, la imaginación, las relaciones entre vida y razón o el propio destino de la humanidad. Una novela original de un autor distinto.



BUSCANDO A TESLA

La figura del genial y visionario Nikola Tesla –padre de nuestra civilización eléctrica en tanto que inventor de la radio, descubridor de la aplicación más importante derivada de la corriente alterna y creador de una tecnología capaz de enviar la electricidad a miles de kilómetros– no ha dejado de crecer en los últimos años, hasta convertirse en una mezcla de figura de culto e icono pop. El polígrafo Luis Martínez de Mingo lo presenta de un modo riguroso y profundo en *Tesla. Anatomía del genio* (Renacimiento), mezcla de ensayo y narración, con una prosa brillante.



HUMOR ESPACIAL

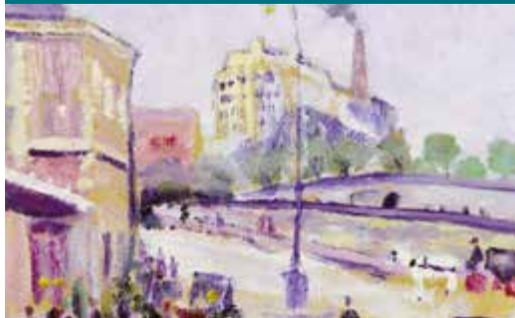
Juan Vilches deja su habitual mundo literario de intrigas y nos propone un relato distinto y lleno de humor. Alrededor de la accidentada construcción de un imaginario primer satélite español, *Berta y las estrellas* (Ediciones B) disecciona la España de 1970 en la que aparecen tanto los topes de la guerra civil como curas obreros y sectas extrañas. La historia combina una ascensión social, intrigas de todo tipo (estafas, corrupciones, percances...), amor y, lo principal, el humor.



IRREVERENTE WOLFE

La capacidad para el sarcasmo y la crítica demoledora contra valores generalmente admitidos de Tom Wolfe son sobradamente conocidos. En *El reino del lenguaje* (Anagrama), el autor pone en su punto de mira a Darwin y a Chomsky y sus teorías sobre la evolución y el lenguaje. El ensayo es una nueva y excelente muestra de su estilo incisivo, basado siempre en el conocimiento de lo que trata.

Madrid



Madrid es la protagonista de dos exposiciones. “**Madrid, musa de las artes**” (en el Museo de Arte Contemporáneo, hasta el 4 de octubre), centrada en la primera mitad del siglo XX y especialmente en las vanguardias, muestra cómo la ciudad y sus alrededores sirvieron de inspiración y tema a numerosos y muy diferentes artistas. Pintura, fotografía, filmaciones, dan fe de la evolución de Madrid y sus habitantes: la ebullición del primer tercio del siglo, los cambios políticos, los desastres de la guerra. Desde la España negra de Solana y los paisajes de Beruete hasta quienes (Canogar, Feito, Saura, Millares), después de la guerra, quieren conectar y revivir todo aquello, pasando por la creatividad de Ramón, Dalí, Benjamín Palencia o Alberto Sánchez.

“**Paseos fotográficos de Loty por la Comunidad de Madrid, 1926-1936**” recoge una colección de fotografías del portugués para la firma Loty. Un recorrido sentimental por los paisajes, los monumentos y el paisanaje madrileños de antaño (El Escorial, Aranjuez, Alcalá de Henares, el monasterio del Paular, Manzanares el Real, el valle del Lozoya, la laguna de Peñalara, la Pedriza, Navacerrada...) que puede verse en Parla en septiembre y en Soto del Real en octubre.





“Japón es el país del silencio y del respeto”

Mutualistas por el mundo

Magí Castelltort, consejero de Turismo en Tokio

Pertenece al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Fue director de gabinete del ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert (2012-2015). También ha sido subdirector general de Promoción y Comercialización del Turismo en Turespaña, director del Palacio de Congresos, vicesecretario general técnico del Ministerio de Cultura con Ángeles González-Sinde (2010-2012) y director de las oficinas españolas de Turismo en Zúrich y Berlín. Desde 2015 es Consejero de Turismo en la embajada de España en Tokio.

Carlos Barrio

“**E**n Japón se valora mucho el saber estar en cada situación. El código de conducta es muy estricto. Por eso hay indicaciones en todas partes de cómo comportarse; pero están en japonés y un extranjero que no sepa el idioma puede tener un comportamiento inadecuado”. Lo advierte el barcelonés Magí Castelltort, responsable de la Oficina Española de Turismo en Tokio desde 2015. Nunca había estado allí antes, pero siempre se sintió “fascinado” por la cultura nipona.

El consejero de Turismo define Japón como “el país del silencio y del respeto; de ahí el orden que vemos desde fuera”. Y asegura que no les ha resultado difícil adaptarse ni a él ni a su familia: “Por suerte, tenemos buenos amigos aquí que nos han ayudado mucho”. Respecto al ritmo de vida japonés, afirma que es “mucho más intenso que en Europa y con jornadas de trabajo muy largas”. Y alaba el transporte público: “Es estupendo. Lo certifico a diario pues vivimos en Yokohama, a unos 40 kilómetros de Tokio”. Residir en la segunda urbe del país no le aleja de sufrir el problema de la vivienda: “Lo padecemos sobre todo los extranjeros, porque muchos propietarios solo quieren alquilar a japoneses. Eso reduce la oferta y encarece los precios”.

Pero si en algo se siente Magí Castelltort agraciado por su destino es por la gastronomía: “¡Nos encanta! Tienen una cocina variada y saludable, aunque se echa de menos la fruta”. Entre otros manjares recomienda “el atún toro fresco; el chirashizushi, una variante del sushi, o el oden, un puchero de estilo japonés”.

Su cargo le obliga a viajar con frecuencia a Corea del Sur y Taiwán, donde también ostenta la representación de Turespaña, así como por las distintas prefecturas de Japón. “El sentido del deber en este país es

Como experto en la materia, apunta algunos lugares japoneses que escapan del ámbito turístico y que merecería la pena visitar, como “Naoshima, la isla de los artistas, creada por el arquitecto Tadao Ando, que es realmente original”. Y también “las zonas de Shiretoko-hanto, en Hokkaido, o Yakushima, en Kagoshima, ambas muy interesantes”.

Por lo que respecta a su trabajo, afirma que, tanto en Corea como en Japón, “buscamos un turismo rentable, sostenible y respetuoso”. Concretamente, en el país nipón asegura

“El ritmo de vida aquí es mucho más intenso que en Europa”

muy fuerte y condiciona muchísimo tu tiempo y tu trabajo. El tiempo libre lo dedico a explorar Tokio, que ofrece infinidad de posibilidades”.

Tampoco deja de asistir a acontecimientos deportivos: “Iremos a ver a Iniesta y a Torres cuando jueguen en Yokohama o Tokio. Cuando jugó el Sevilla el World Challenge también fui”.

Respecto al aumento de turistas españoles en Japón, explica que “el precio del yen y de las tarifas aéreas han contribuido a este incremento”. Aunque apunta un dato de interés: “Por cada español que visita Japón, vienen cuatro japoneses a España, y les resulta más caro a ellos”.

que se ha logrado “una mayor presencia de destinos españoles en los catálogos de los turoperadores, con mayor facilidad de vuelos y aumentando nuestras capacidades para generalizar el conocimiento de España en otras prefecturas del país”.

Y un último apunte, este como mutualista: “Uso a menudo la asistencia sanitaria. En países como Japón es donde más se valora tener MUFACE, por la libertad de elección de médico; muchos no quieren atender a extranjeros por el idioma. Además, poder remitir los gastos médicos de forma telemática facilita mucho las gestiones”.



En Asisa somos expertos en cuidarte. Por eso sabemos asegurar mucho más que tu salud.

Lo único que nos importa en Asisa es cuidarte, y llevamos más de cuatro décadas ofreciéndote una asistencia sanitaria privada de la máxima calidad. Pero sabemos que aunque la salud es lo más importante, no es lo único que garantiza tu tranquilidad. Por eso te ofrecemos una amplia gama de productos pensados específicamente para ti por ser mutualista.

ASISA ESTRELLA

FUNCIONARIOS

Para extender a tu familia tu protección de mutualista.

Desde
22,49€
persona/mes*

*Prima válida para 2018 y para hombre o mujer de 5 a 20 años. Las primas tendrán un incremento del 5% en Barcelona y Baleares. Impuestos no incluidos (actualmente el 1,5% de la prima para el Consorcio de Compensación de Seguros).

ASISA DENTAL / DENTAL FAMILIAR

FUNCIONARIOS

Para cuidar tu sonrisa y las sonrisas que más quieres.

Asegurados desde
5,25€
persona/mes*

* Primas válidas para 2018 y para pago anual. Impuestos no incluidos (actualmente el 1,5% de la prima para el Consorcio de Compensación de Seguros). Gratuito para hijos de asegurados hasta el 31 de diciembre del año en que cumplen 8 años.

ASISA VIDA TRANQUILIDAD

Para garantizarte el pago de un capital en caso de fallecimiento.

ASISA HOSPITALIZACIÓN

Para asegurar tu tranquilidad en los momentos clave.

ASISA ACCIDENTES / ACCIDENTES PLUS

Para que puedas adelantarte a cualquier situación.

ASISA DECESOS

Para que vivas con la tranquilidad de tenerlo todo previsto.

Asisa **Contrata**
900 10 10 21

asisa.es
902 010 010

ASISA

Sabemos cómo cuidarte

“Lo bueno de pertenecer a MUFACE son cosas como estas”

Hipoteca

**euríbor
+ 0,85%**

TIN 0,67% | TAE 1,29%⁽¹⁾

**Y además, te ingresamos
821,47 €⁽²⁾**

Descubre las ventajas en
bbvacolectivos.com/2087/muface

Creando Oportunidades

Oferta válida hasta el 31/12/2018. Financiación sujeta a previa aprobación por el Banco. Oferta válida para adquisición de vivienda de solicitantes residentes en España y para operaciones hasta el 80% del valor de tasación, o el valor de compraventa si es inferior, plazo hasta 40 años. La edad de los titulares más el plazo del préstamo no podrá superar los 70 años. A cada operación se le aplicará el último euríbor 12 meses publicado en el BOE a la fecha de contratación.

(1) Tipo fijo inicial los 12 primeros meses y revisiones anuales al euríbor +0,85%, cuya aplicación en cada revisión está condicionada al mantenimiento de domiciliación de nómina en BBVA. T.A.E. Variable: 1,29%. T.A.E. variable calculada tomando como ejemplo un préstamo de 150.000 € a un plazo de 25 años para un titular de 27 años de edad en la Comunidad de Madrid, con comisión de apertura 0,25%. Se incluyen: intereses al tipo 0,67% resultante de adicionar el diferencial de 0,85% al euríbor publicado en el BOE el 02/08/2018 (-0,180%), gastos de registro (195,20 €), gestoría (435,60 €), impuestos (1.563,75 €), tasación (285,56 €), gastos de cuenta corriente (90 €/año), gastos de correos (0,55 €/por carta) y seguro multirriesgo del inmueble sin cobertura de contenido (300 €). Además se tiene en cuenta la bonificación de 821,47 € que abona el banco. Cuota mensual del préstamo 543,18 €. Coste total del préstamo 24.903,45 €, importe total a reembolsar 174.903,45 €. Esta T.A.E. Variable se ha calculado bajo la hipótesis de que no se produce ninguna cancelación anticipada, ni parcial ni total, a lo largo de toda la duración del préstamo y que los índices de referencia no varían, por tanto, esta T.A.E. Variable variará con las revisiones de tipo de interés. Aseguradora BBVA Seguros SA de seguros y reaseguros (Clave DGSFP C502) Mediador BBVA Mediación, operador de banca seguros vinculados SA (Clave DGSFP OV0060) con seguro de responsabilidad civil y capacidad financiera. Para el caso de que no se cumpla las condiciones de vinculación requeridas, el diferencial a aplicar en cada revisión sería:

- Sin nómina domiciliada en BBVA: euríbor +1,85% (TAE Variable 2,19%). Cuota mensual del préstamo 609,20 €. Coste total del préstamo 43.916,42 € importe total a reembolsar 193.916,42 €. Es obligatoria la contratación de una cuenta a la vista en BBVA para la realización de los abonos y adeudos correspondientes al Préstamo Hipotecario y la contratación de un seguro de daños que cubra el valor del inmueble tasado a favor del Banco como beneficiario hipotecario. No es obligatoria la contratación de este seguro con una empresa vinculada al grupo BBVA. Riesgos de la contratación de un préstamo hipotecario: usted responde ante BBVA del pago del préstamo no solo con su inmueble sino con todos sus bienes y derechos presentes y futuros. Puede perder su inmueble hipotecado si no efectúa sus pagos puntualmente. Los avalistas responderán de la misma manera que el prestatario salvo que se limite su responsabilidad de manera expresa en el contrato. (2) Bonificación de 821,47 € por operación, que BBVA abonará por una sola vez en la cuenta del Mutualista beneficiario del préstamo hipotecario en el momento de la formalización. Fiscalidad: A efectos del receptor de la bonificación, ésta debe contemplarse como una Ganancia Patrimonial, con integración en la Base Imponible del I.R.P.F. no sometida a retención.